



# Asamblea General

Quincuagésimo cuarto período de sesiones

## Primera Comisión

4<sup>a</sup> sesión

Martes 12 de octubre de 1999, a las 15.00 horas  
Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Sr. González ..... (Chile)

*Se abre la sesión a las 15.10 horas.*

**El Presidente:** De conformidad con el programa de trabajo y con el calendario convenido, la Comisión empezará con la elección de los otros miembros de la Mesa y luego continuará el debate general.

Antes de empezar nuestros trabajos, quisiera, en nombre de la Comisión, dar la bienvenida al grupo de becarios del Programa de becas sobre desarme que hoy están con nosotros. Durante los últimos 20 años, este Programa ha formado a varios centenares de jóvenes diplomáticos que han hecho una importante contribución a los esfuerzos mundiales en pro del desarme, la paz y la seguridad internacional. Incluso algunos de ellos se han transformado en importantes representantes de sus países, como la distinguida representante de la Argentina, que se encuentra presente entre nosotros.

Como recordarán, en la segunda sesión, celebrada el 23 de septiembre, la Comisión decidió aplazar a una fecha posterior la elección de otros miembros de la Mesa. Hoy tengo el placer de comunicarles que, como resultado de intensas consultas, los grupos regionales han propuesto tres candidatos para los puestos de Vicepresidentes: el Sr. Günther Seibert, de Alemania, del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados; el Sr. Kestutis Sadauskas, de Lituania, del Grupo de Estados de Europa Oriental; y el Sr. Tarig Ali Bakhit, del Sudán, del Grupo de Estados de África.

Al no haber otras candidaturas, y recordando el artículo 113 del reglamento y la práctica establecida,

entenderé que la Comisión no desea proceder a votación secreta y declara a los Sres. Günther Seibert, Kestutis Sadauskas y Tarig Ali Bakhit elegidos Vicepresidentes de la Primera Comisión por aclamación.

*Así queda acordado.*

**El Presidente:** Permítanme expresar a los tres Vicepresidentes mis más calurosas felicitaciones por la distinción que se les ha conferido y asegurarles que contarán con todo mi apoyo y cooperación en el desempeño de las responsabilidades que nos corresponden.

Tras las consultas oficiosas celebradas entre los grupos regionales se me informó de que el Grupo de Estados de Asia ha designado al Sr. Carlos Sorreta, de Filipinas, candidato al cargo de Relator de la Comisión.

Al no haber otras candidaturas, entenderé que la Comisión desea seguir el mismo procedimiento y no celebrar una votación secreta y que declara al Sr. Carlos Sorreta elegido Relator de la Primera Comisión por aclamación.

*Así queda acordado.*

**El Presidente:** Deseo manifestar mi sincera felicitación al Sr. Carlos Sorreta por su elección al cargo de Relator de la Primera Comisión y lo invito a ocupar el asiento que tiene reservado en el estrado.

Celebro observar que al concluir la elección de los miembros de su Mesa la Comisión ha establecido este año una importante pauta de rotación para los

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

cargos de Presidente y Relator entre los diversos grupos regionales, particularmente si se tiene en cuenta que el Grupo de Estados de Asia ocupará la Vicepresidencia de la Primera Comisión en el año 2000.

Continuaremos ahora con el debate general. El primer orador de mi lista es el representante de Myanmar, a quien doy la palabra.

**Sr. Than** (Myanmar) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Me resulta muy grato transmitirle las más efusivas felicitaciones de la delegación de Myanmar por su elección unánime y bien merecida como Presidente de la Primera Comisión. También rendimos homenaje a los demás miembros de la Mesa.

La era posterior a la guerra fría nos ha ofrecido grandes desafíos y oportunidades. Es importante que aprovechemos al máximo estas oportunidades y afrontemos con eficacia los desafíos. Sin embargo, lamentamos observar que 1999 ha sido un año decepcionante para el control de los armamentos y el desarme. La Conferencia de Desarme se encontró en un callejón sin salida y ni siquiera fue capaz de ponerse de acuerdo sobre un programa de trabajo para su período de sesiones de 1999. El tercer período de sesiones de la Comisión Preparatoria de la Conferencia de las Partes del año 2000 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) no pudo hacer ninguna recomendación sobre temas de fondo. Incluso se ha puesto en tela de juicio el futuro del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

Estos problemas no se deben a cuestiones de forma. Tienen sus raíces en cuestiones de fondo y se deben a ideas preconcebidas y problemas de actitud. Es desconcertante observar que aparentemente los Estados poseedores de armas nucleares están ahora haciendo más hincapié y dependen más de las armas nucleares. También es lamentable que algunos Estados poseedores de armas nucleares sigan mostrándose renuentes a entablar un diálogo serio sobre el desarme nuclear en el contexto multilateral.

La delegación de Myanmar siempre está subrayando la lógica crucial del desarme nuclear. La lógica es innegablemente válida y abrumadoramente apremiante. El desarme nuclear y la no proliferación nuclear son indivisibles e inseparables. No podemos exigir eficazmente la no proliferación nuclear sin el desarme nuclear. A pesar de esta lógica urgente, al parecer los Estados poseedores de armas nucleares siguen viendo en un mundo ficticio donde esperan retener las

armas nucleares por períodos ilimitados de tiempo y evitar que otros Estados adquieran dichas armas. Esperamos que los Estados poseedores de armas nucleares despierten de este sueño nuclear, afronten la realidad y hagan lo necesario para tomar medidas eficaces en materia de desarme nuclear.

Mientras tanto, el apoyo internacional a favor del desarme nuclear ha ido creciendo y ganando impulso. Sin duda acogemos con agrado el informe del Foro de Tokio, que bosqueja una serie de importantes medidas políticas de desarme nuclear. Aunque tenemos ciertas reservas sobre algunas recomendaciones incluidas en el informe acerca del papel y las funciones de la Conferencia de Desarme, queremos manifestar nuestro apoyo a las recomendaciones sustantivas que figuran en el informe del Foro de Tokio sobre medidas prácticas en pro del desarme nuclear.

Mi delegación, como defensora constante y ardiente del desarme nuclear, ha presentado una resolución sobre el desarme nuclear en los períodos de sesiones anuales de la Asamblea General desde 1995. La resolución de Myanmar ha introducido el concepto de la negociación multilateral sobre desarme nuclear, además de las negociaciones bilaterales y las posibles negociaciones plurilaterales futuras. Mi delegación, junto con los países de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental y otros patrocinadores, presentará también este año en la Primera Comisión el nuevo proyecto de resolución sobre desarme nuclear.

Queremos reiterar nuestro llamamiento para que se establezca con carácter urgente un comité especial a comienzos del período de sesiones del año 2000 de la Conferencia de Desarme para que inicie negociaciones multilaterales sobre un programa escalonado de desarme nuclear que lleve a la eliminación definitiva de las armas nucleares. El llamamiento a favor de la multilateralización de los esfuerzos en pro del desarme nuclear también se ha reiterado por medio de la posterior resolución sobre el mismo tema propuesta por siete países.

Nos anima saber que los órganos interesados han dado señales de cierto grado de flexibilidad acerca de la institucionalización de los esfuerzos multilaterales en pro del desarme nuclear en la Conferencia de Desarme. Instamos a todos los Estados miembros de la Conferencia de Desarme a que den muestras de la máxima flexibilidad y encuentren una solución intermedia para establecer, con carácter urgente a comienzos del

período de sesiones del año 2000, un comité especial o un órgano subsidiario encargado de esta cuestión.

Nos decepciona que de nuevo este año la Conferencia de Desarme no haya podido satisfacer la urgente necesidad de volver a establecer un comité ad hoc sobre la prohibición de la producción de material fisible para que inicie negociaciones sobre el tratado de prohibición de la producción de material fisible. En las circunstancias actuales, podemos vislumbrar algunas dificultades en el futuro proceso de negociación y en la conclusión de las negociaciones sobre dicho tratado en la Conferencia. Pero al menos debemos empezar a negociar sobre esta cuestión sin mayor demora. Consideramos que toda nueva demora en esta cuestión será contraproducente y nos impedirá avanzar en otras cuestiones. Por lo tanto, pedimos a los Estados miembros de la Conferencia de Desarme que intensifiquen sus esfuerzos para volver a establecer un comité ad hoc encargado de la cuestión de la prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares y otros artefactos explosivos nucleares y que inicie las negociaciones correspondientes a comienzos del período de sesiones de la Conferencia de Desarme correspondiente al año 2000.

Estimamos que el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares es una de las piedras angulares de la no proliferación y del desarme nucleares. Este Tratado no es totalmente satisfactorio, pero es el mejor acuerdo que pudimos obtener en las circunstancias existentes. La adhesión universal al Tratado y su aplicación efectiva evitarán el perfeccionamiento cualitativo de las armas nucleares y su ulterior proliferación. Sin este Tratado quedarían abiertas las compuertas de la proliferación nuclear. Por este motivo, todos estamos obligados a asegurar que entre pronto en vigor, así como la adhesión universal y estricta a dicho Tratado.

No obstante, en la actualidad se pone en tela de juicio incluso la cuestión de la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Es lamentable que el proceso de ratificación de algunos Estados poseedores de armas nucleares se haya retrasado; en realidad, los Estados poseedores de armas nucleares tendrían que tomar la iniciativa para que otros Estados se adhieran al Tratado.

Otra cuestión crucial que hay que abordar en la Primera Comisión, en el foro del TNP y en la Conferencia de Desarme es la de las garantías de seguridad

para los Estados no poseedores de armas nucleares. Reconocemos la importante contribución que han supuesto las garantías negativas de seguridad para zonas concretas concedidas por los Estados poseedores de armas nucleares a los Estados pertenecientes a zonas libres de armas nucleares en distintas partes del mundo. Esto representa un logro importante, ya que tales garantías negativas de seguridad abarcan actualmente a más de 100 Estados.

No obstante, opinamos que el régimen jurídico mundial de no proliferación nuclear conforme al TNP exige un régimen jurídico mundial equivalente de garantías de seguridad para los Estados no poseedores de armas nucleares. Por esta razón, todos los Estados Partes en el TNP deben elaborar a la mayor brevedad posible un instrumento jurídico internacional sobre garantías de seguridad, tanto negativas como positivas, para los Estados Partes en el TNP que no poseen armas nucleares. Confiamos en poder obtener algunos resultados tangibles sobre esta cuestión en la Conferencia del año 2000 encargada del examen del TNP, o establecer un mecanismo para que realice una labor sustantiva sobre esta cuestión. Al mismo tiempo, tenemos intención de proseguir con esta cuestión en la Conferencia de Desarme en Ginebra.

A pesar de no haber iniciado ninguna negociación sustantiva en el período de sesiones de 1999, los resultados de la Conferencia de Desarme este año no han sido totalmente nulos. El único momento importante en los trabajos de la Conferencia este año se produjo el 5 de agosto, cuando admitió a cinco nuevos Estados miembros, a saber, el Ecuador, Irlanda, Kazajstán, Malasia y Túnez. Transmitimos nuestra más cordial felicitación a los nuevos Estados miembros por su admisión a la Conferencia. También deseamos aprovechar esta oportunidad para manifestar nuestro apoyo a las solicitudes de Filipinas y Tailandia para ingresar en la Conferencia.

La Conferencia de Desarme es una institución única e insustituible en su función de único foro multilateral de negociación sobre desarme. No obstante, tenemos que estudiar la manera de reforzar su función manteniendo al mismo tiempo su carácter actual.

Al acercarnos al próximo milenio es necesario establecer una nueva serie de principios, objetivos y prioridades para el control de los armamentos y el desarme para el primer decenio del siglo XXI y con posterioridad. La comunidad internacional tendrá dos

grandes oportunidades en fecha próxima. Una es la Conferencia del año 2000 encargada del examen del TNP, que se celebrará en Nueva York en abril y mayo del año próximo. Otra será el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme que habrá de convocarse en un futuro próximo, aunque todavía no se han fijado las fechas para este período de sesiones. En el supuesto de que en esos períodos de sesiones se adopten nuevos conjuntos de principios, objetivos y prioridades, es esencial que dichos principios, objetivos y prioridades tengan carácter sustantivo y representen un avance propio respecto de la decisión sobre principios y objetivos de la Conferencia de examen y prórroga del TNP, de 1995.

Permítaseme ahora aludir brevemente a la labor del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico. Quiero manifestar el profundo agradecimiento de la delegación de Myanmar por la importante contribución que realiza el Centro para promover la sensibilización sobre cuestiones de seguridad y desarme y un diálogo sobre seguridad regional entre los Estados Miembros de la región, que ha pasado a ser conocido como Proceso de Katmandú. Las conferencias, seminarios, cursos prácticos y reuniones regionales que organiza el Centro son muy útiles y provechosas para los Estados Miembros. Felicitamos al Centro por sus impresionantes logros y manifestamos todo nuestro apoyo a sus actividades actuales y a su acuerdo provisional actual para que el Director actúe desde la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York.

El próximo año, el año 2000, será crucial para el control de los armamentos y el desarme. Hay posibilidades y perspectivas de romper el hielo en importantes cuestiones, como el desarme nuclear, el tratado de prohibición de la producción de material fisible, las garantías de seguridad y el fortalecimiento del régimen del TNP y del proceso de examen del TNP. Estas posibilidades y perspectivas sólo se materializarán en resultados concretos si todas las partes interesadas, especialmente los Estados poseedores de armas nucleares, demuestran voluntad política y flexibilidad. Los Estados poseedores de armas nucleares tienen una responsabilidad mayor a este respecto que los Estados Miembros que no las poseen. Los Estados poseedores de armas nucleares deben tomar la iniciativa dando muestras de mayor flexibilidad con el fin de superar el estancamiento actual sobre el desarme nuclear y otras cuestiones de desarme.

Para conseguirlo, todos los Estados Miembros, tanto nucleares como no nucleares, debemos redoblar nuestros esfuerzos a fin de superar la paralización actual y seguir adelante.

**Sr. Samhan** (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: En nombre de los Emiratos Árabes Unidos, me resulta muy grato felicitarlo sinceramente por su elección. Estamos seguros de que su capacidad y su experiencia diplomática ayudarán a que nuestros debates tengan éxito. Permítame asimismo felicitar a los demás miembros de la Mesa por su elección.

También queremos manifestar al Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme nuestro agradecimiento por la declaración que formuló ayer, en la que expuso las preocupaciones y los desafíos que afronta la comunidad internacional en la esfera de las armas nucleares y las armas de destrucción en masa y la influencia directa que tienen sobre la paz y la seguridad internacionales y sobre el desarrollo humano, económico, ecológico y social.

A pesar del fin de la guerra fría y de que se han concertado varios tratados y convenciones en la esfera del desarme en relación con armas prohibidas, especialmente las armas nucleares, con el fin de aliviar la tensión y los conflictos en muchos países del mundo, la comunidad internacional sigue enfrentándose a desequilibrios en la seguridad regional e internacional ya que sigue habiendo conflictos y guerras nacionales, regionales e internacionales. Algunos países todavía poseen y almacenan armas prohibidas y armas nucleares. Ante esta realidad, la comunidad internacional debe trabajar para eliminar estas armas y debe continuar esforzándose por solucionar pacíficamente los problemas. Además, para ayudar a los esfuerzos internacionales a encontrar soluciones son importantes la cooperación y la coordinación regionales en relación con estos problemas y sus consecuencias.

La evolución política de las relaciones internacionales después del fin de la guerra fría ha confirmado la interdependencia de los intereses comunes de todos los países. Esto nos convence de que, más que nunca en el pasado, la paz y la seguridad internacionales exigen una cooperación seria a nivel regional e internacional en la que participen todos los países en condiciones de igualdad y transparencia.

Las experiencias de guerras y conflictos en muchas partes del mundo han demostrado que la solución

de los conflictos y la protección de la seguridad e integridad territorial de los países no se pueden conseguir mediante el empleo de la fuerza ni la ocupación de la tierra de otros. La posesión de armas prohibidas o la amenaza de emplearlas son factores que alimentan las situaciones de tensión y pueden dar como resultado una amenaza directa a la paz y la seguridad internacionales.

La región del Golfo Árabe, que goza de una posición estratégica en las relaciones económicas internacionales, ha sido testigo a lo largo de los tres últimos decenios de muchos conflictos, guerras e incluso ocupaciones, de los cuales todavía existen ejemplos en la región del Golfo. Entre ellos destaca la ocupación por el Irán desde 1971 de tres islas de los Emiratos Árabes Unidos, las islas de Abu Musa, Tanb Mayor y Tanb Menor. Posteriormente, tuvo lugar la guerra entre el Iraq y el Irán, seguida de la invasión de Kuwait por el Iraq. Se da la circunstancia de que algunos países de la región poseen armas de destrucción en masa y siguen intentando adquirir armas nucleares y realizar ensayos prohibidos de dichas armas. Esto ha dado lugar a una carrera para poseer esas armas prohibidas en la región del Golfo, así como en la región asiática. Repetimos una vez más los peligros que representan esas políticas para la paz y la seguridad de la zona.

Esta situación llevó a los miembros del Consejo de Cooperación del Golfo a pedir la erradicación de todas las armas de destrucción en masa y la búsqueda de soluciones pacíficas, amplias y justas a estas controversias, así como la búsqueda de medios para poner fin a los casos de ocupación, basados en la Carta y en las normas del derecho internacional y de buena vecindad. El llamamiento también incluye la promesa de aplicar las resoluciones pertinentes para que la zona pueda pasar de una época de tensión e inestabilidad a una nueva era de coexistencia pacífica, mejora del desarrollo humano y fortalecimiento de las relaciones bilaterales y multilaterales en los ámbitos económico, cultural y social. Esto exige voluntad política y decisiones valerosas que conducirán a la consecución de esos nobles objetivos.

A este respecto, los miembros del Consejo de Cooperación del Golfo y la comunidad internacional han reconocido que la paz, la seguridad y la estabilidad no se pueden conseguir en la región del Golfo Árabe sin una solución pacífica y justa que ponga fin a la ocupación iraní de nuestras tres islas y que se base en los propósitos y principios de la Carta y en las normas del derecho internacional.

Deseamos renovar nuestro llamamiento al Gobierno iraní para que transforme su discurso político en medidas concretas y responda positivamente a las iniciativas pacíficas proclamadas por los Emiratos Árabes Unidos y que han sido acogidas favorablemente por los miembros del Consejo de Cooperación del Golfo, por otros países árabes y por la comunidad internacional. Es de esperar que esto lleve al fin de la ocupación ilegal de nuestras tres islas, que son parte integrante del Estado soberano de los Emiratos Árabes Unidos.

Además, queremos reiterar nuestro apoyo a todos los esfuerzos pacíficos encaminados a contener cualquier problema, controversia o casos de ocupación en distintas regiones, especialmente en el Oriente Medio, y a resolverlos de acuerdo con las resoluciones pertinentes del derecho internacional.

La seguridad es un derecho legítimo de todos los países del mundo. No debe limitarse a dar una solución al problema de los armamentos prohibidos, también debería incluir el reforzamiento de los mecanismos de cooperación internacional en las esferas de la seguridad, la diplomacia preventiva y el mantenimiento de la paz. Esto exige que la comunidad internacional evite el empleo de dobles raseros si quiere progresar en la eliminación de las armas de destrucción en masa, especialmente de las armas nucleares.

También consideramos que los acuerdos de seguridad internacionales y regionales en materia de transparencia de armamentos son una medida importante que debe recibir prioridad a fin de reforzar las medidas de fomento de la confianza y consolidar las bases de la paz, la seguridad y la estabilidad a que aspiramos.

Basándose en ello, los Emiratos Árabes Unidos, que han firmado el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y la Convención sobre las armas químicas con el fin de incrementar su universalidad, están preocupados por el aumento de los arsenales nucleares y los arsenales de armas químicas y biológicas de varios Estados poseedores de armas nucleares. También nos preocupan los intentos de algunos de poseer e incluso ensayar armas nucleares y de desarrollar sus capacidades de armas prohibidas con el pretexto de la disuasión en aras de la seguridad. Esto contraviene los propósitos y objetivos de estos tratados y el sistema de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

Reviste gran importancia el interés que ha mostrado la comunidad internacional en la cuestión de la creación de zonas libres de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa, incluidos el Oriente Medio y el Golfo Árabe. Apoyamos las propuestas que piden el fortalecimiento de la Comisión de Desarme y de la función del Consejo de Seguridad en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, especialmente en lo que respecta a la necesidad de asegurar la universalidad de todos los tratados de desarme. Queremos insistir en que todos los países son responsables de aplicar las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, especialmente en cuanto a la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio y al llamamiento hecho a Israel para que se adhiera al TNP y someta todas sus instalaciones nucleares al sistema de salvaguardias del OIEA. Efectivamente, el hecho de que Israel siga poseyendo estas armas no puede llevar a la estabilidad y seguridad en esta delicada región, ya que los países de la región tienen una capacidad militar muy distinta. Volverá a sumir definitivamente la región en la inestabilidad, la violencia y la guerra, por no mencionar la influencia inmediata y directa que tendrá sobre el desarrollo, ya sea humano, económico, social o ecológico.

Confiamos asimismo en que la Conferencia de las Partes del año 2000 encargada del examen del TNP garantice la aplicación de la resolución sobre el Oriente Medio que fue aprobada por la Conferencia de examen y prórroga del TNP, de 1995.

Los Emiratos Árabes Unidos han manifestado su apoyo a los miembros de la comunidad internacional acerca de la cuestión del comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y su proliferación en muchos países, especialmente en aquellos que están sufriendo situaciones de guerra o conflicto. Esto indudablemente contribuye a la inestabilidad y afecta negativamente a la seguridad nacional y regional. Con el fin de hacer frente a estas situaciones y fenómenos cada vez más graves, que tienen efectos negativos sobre el desarrollo social, económico y humano de los países afectados, así como sobre las relaciones bilaterales entre Estados vecinos, es indispensable que los países apliquen las correspondientes resoluciones que son internacionalmente obligatorias. Esperamos que la Conferencia del año 2000 obtenga resultados positivos y contribuya de ese modo a conseguir los objetivos que todos deseamos en esta esfera.

Respaldamos los llamamientos regionales e internacionales en pro de la eliminación de las minas antipersonal y de la cesación de su utilización arbitraria, así como de la prestación de asistencia humanitaria a sus víctimas. También es muy importante cooperar con los países afectados por las minas terrestres ofreciéndoles los mapas y la información necesarios, así como ayuda financiera y técnica para la remoción de minas, teniendo en cuenta las preocupaciones legítimas en materia de seguridad de estos países y sus necesidades, de acuerdo con las normas pertinentes del derecho internacional.

Para terminar, esperamos con interés el tercer milenio con la esperanza de que dé entrada a una nueva era de relaciones internacionales fundadas en la solución pacífica de las controversias y de las situaciones de ocupación y en la erradicación de todas las armas de destrucción en masa, incluidas las armas nucleares, con el fin de crear un entorno regional e internacional dominado por la estabilidad, el desarrollo y la seguridad.

**Sr. Bronebakk** (Noruega) (*habla en inglés*): Sr. Presidente, quiero comenzar uniéndome a los demás representantes para felicitarlo por su elección como Presidente de la Primera Comisión. Estoy seguro de que sus conocimientos y su larga experiencia en la esfera del desarme serán útiles para la labor de la Comisión. Puede usted contar con nuestro apoyo y cooperación.

Hoy limitaré mis observaciones a las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa, las minas terrestres y las armas pequeñas con el fin de ser algo concreto en un número limitado de cuestiones en lugar de ser breve y general sobre un número mucho mayor de temas. Naturalmente, Noruega tiene opiniones firmes y preocupaciones acerca de otras cuestiones que figuran en el programa internacional de seguridad y desarme.

El desarme y la no proliferación nucleares continúan siendo una preocupación primordial para Noruega y, sin duda, para la comunidad internacional. Nuestro objetivo final sigue siendo el desarme nuclear completo. Esto no se puede conseguir sin un régimen reforzado de no proliferación. Hemos llegado a una situación en la que resulta imprescindible que encontremos medios políticos prácticos de impulsar el desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares con el fin de aumentar la estabilidad internacional y regional. No creemos que la adquisición de armas nucleares

beneficie a los intereses políticos o de seguridad de un Estado ni que tenga relación con la protección o el fomento de los intereses nacionales. Si no conseguimos reducir la importancia política y estratégica de las armas nucleares en los asuntos internacionales nuestros esfuerzos de no proliferación serán en vano. Esto conlleva la plena aplicación de los actuales acuerdos de limitación de los armamentos y el desarme, reducciones continuadas de los arsenales nucleares existentes y voluntad política para contemplar otras medidas. Si queremos reforzar el régimen de no proliferación hay que cumplir los principios y objetivos que estableció la Conferencia de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), de 1995.

Hemos tomado nota de las diversas iniciativas sobre desarme nuclear planteadas por varios países en este periodo de sesiones de la Asamblea General, incluidas las ideas avanzadas por la Coalición del Nuevo Programa. Noruega está dispuesta a dialogar con estos y otros países para debatir ideas y medios que pudieran contribuir positivamente a dar un nuevo impulso en esta importante esfera.

Pensamos que para avanzar en el campo de la no proliferación y el desarme nucleares se debe dar prioridad a las siguientes medidas prácticas.

Ante todo, es necesario revitalizar el proceso reforzado de examen del TNP. Noruega lamenta que la Comisión Preparatoria no pudiera ponerse de acuerdo en su tercer período de sesiones sobre una recomendación sustantiva a la Conferencia de las Partes del año 2000 encargada del examen del TNP. Es importante que el año próximo nos pongamos de acuerdo sobre una estrategia que defina claramente la esencia, la orientación y los objetivos de este proceso para utilizar al máximo su potencial como un instrumento valioso de nuestras actividades encaminadas a evitar la proliferación nuclear y a promover el desarme nuclear.

En segundo lugar, aunque el TNP es el principal cauce para abordar las cuestiones nucleares, consideramos que se deben utilizar también otros foros a estos efectos. Todas las medidas son importantes y necesarias y deben ser consideradas como partes de un todo que se refuerzan recíprocamente si hemos de conseguir los resultados deseados. Por eso Noruega, conjuntamente con Bélgica, Alemania, Italia y los Países Bajos, ha presentado la propuesta de que la Conferencia de Desarme debería establecer un grupo de trabajo

especial encargado de estudiar la forma de establecer un intercambio de información y opiniones acerca de los esfuerzos tendientes a lograr el desarme nuclear. Al establecer un procedimiento para presentar informes sobre cuestiones y políticas nucleares, la Conferencia de Desarme podría servir como un foro importante de deliberación e intercambio de información. Esto daría a los Estados poseedores de armas nucleares la oportunidad de suministrar información tanto sobre los resultados conseguidos a través de iniciativas unilaterales y bilaterales como sobre sus políticas nucleares, demostrando así su compromiso con el desarme nuclear.

En tercer lugar, reconocemos que ha habido importantes reducciones en los arsenales nucleares. En este sentido, el Tratado sobre reducción de las armas estratégicas ofensivas (START I) y el Tratado sobre ulteriores reducciones y limitaciones de las armas estratégicas ofensivas (START II) sobresalen como hitos en la dilatada historia de los esfuerzos destinados a limitar los armamentos. El Tratado START II, de 1993, todavía no ha entrado en vigor, algo que hay que lamentar profundamente. Pedimos a la Federación de Rusia que ratifique el Tratado START II sin mayor demora para que el Tratado pueda entrar en vigor lo antes posible. Las negociaciones sobre un tratado START III deben comenzar lo antes posible a fin de reducir de manera considerable los arsenales estratégicos.

En cuarto lugar, es necesario seguir reduciendo y destruyendo las armas nucleares tácticas. Sabemos que miles de armas nucleares tácticas han sido retiradas y almacenadas. Hay que destruir estas armas en condiciones seguras, no simplemente almacenarlas. Es importante asegurar que continúe esta parte del proceso de desarme, como se propuso en declaraciones anteriores formuladas por los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia.

En quinto lugar, el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares se finalizó con éxito en 1996. El Tratado es un suplemento esencial al TNP, ya que sirve de barrera al perfeccionamiento cualitativo de las armas nucleares. La reacción firme de la comunidad internacional ante los ensayos nucleares llevados a cabo en Asia meridional el año pasado dejó en claro que no puede haber justificación para los ensayos nucleares. Hay que dar la máxima prioridad a conseguir la adhesión universal a este Tratado y a asegurar su entrada en vigor a la mayor brevedad posible. Esperamos que la Conferencia convocada con arreglo al artículo XIV que se acaba de celebrar en Viena contribuya a

impulsar estos objetivos. Noruega ratificó el Tratado en el período transcurrido desde el anterior período de sesiones de la Primera Comisión. Estamos dispuestos a contribuir de manera considerable al sistema de verificación del Tratado. Pedimos a todos los Estados que todavía no lo han hecho que firmen y ratifiquen el Tratado sin demora, especialmente a los que figuran en la lista de 44 Estados cuya adhesión es necesaria para que el Tratado entre en vigor, entre ellos China, Rusia y los Estados Unidos.

En sexto y último lugar, lamentablemente todavía no han comenzado las negociaciones sobre un tratado que prohíba la producción de material fisible para armas nucleares y otros artefactos explosivos nucleares, el tratado de cesación de la producción de material fisible, como se preveía en la decisión sobre principios y objetivos aprobada en la Conferencia de examen y prórroga del TNP, de 1995. La Conferencia de Desarme es responsable de iniciar esas negociaciones y este órgano debe dar a esta tarea la máxima prioridad. Hay que restablecer inmediatamente el comité ad hoc encargado de negociar este tratado. Dicho tratado sería no sólo una contribución al desarme nuclear, sino también una parte fundamental e indispensable del desarme nuclear y un paso importante hacia un mundo sin armas nucleares. El hecho de no abordar esta cuestión menoscaba la credibilidad de la Conferencia de Desarme y pone en peligro la aplicación de los principios y objetivos establecidos en 1995 por la Conferencia de examen y prórroga del TNP.

Pensamos que sería ventajoso establecer medidas voluntarias que incrementen la transparencia en los inventarios militares de material fisible. En 1997, Noruega presentó en el primer período de sesiones de la Comisión Preparatoria una propuesta de cuatro puntos para aumentar la transparencia y las medidas de fomento de la confianza en cuanto a tales existencias mediante procedimientos de información, inspección y salvaguardias con el fin de introducir reducciones netas convenidas y supervisadas de estas existencias.

Me gustaría extenderme con detalle sobre una cuestión que preocupa mucho a mi país. Es importante que se aborde de manera amplia todo el material fisible que pueda utilizarse para armas. Dicho material representa un problema para la no proliferación y el desarme nuclear. No basta con centrarse exclusivamente en una prohibición de la producción futura. La comunidad internacional debe encontrar la manera de hacer frente a los distintos elementos en un contexto general. Es con-

veniente adoptar iniciativas multilaterales porque están en juego importantes intereses comunes de seguridad en los planos nacional, regional e internacional y porque los enfoques bilaterales y unilaterales no bastan.

Durante el tercer período de sesiones de la Comisión Preparatoria de la Conferencia de examen del TNP, que se celebrará en el 2000, Noruega presentó una propuesta defendiendo que deberíamos acordar una serie de principios para abordar la cuestión del material fisible que se puede utilizar para armas. En este material se incluye tanto el material fisible que excede actualmente las necesidades militares y ha sido eliminado del ciclo de producción militar y el uranio enriquecido para fines no explosivos que se utiliza como combustible para la propulsión de reactores navales. Esta norma debe definir las amplias obligaciones de los Estados y guiar sus acciones posteriores al ocuparse de este material. Dicha norma debe garantizar la irreversibilidad, es decir, que ninguna de estas reservas se devuelva o desvíe a programas de armamento y que el material debe hacerse inaccesible para fines militares tan pronto como sea viable. Debe garantizar la seguridad, lo que significa que las reservas deben estar a salvo del robo y el sabotaje; la protección, que supone que el material no debe perjudicar la salud humana ni el medio ambiente y el control nacional, lo cual significa que hay que elaborar una norma internacional eficaz para contabilizar el material y efectuar una auditoría con el fin de mejorar el control nacional de dichas existencias.

Las cuestiones de los arsenales relacionados con el exceso de material para armas y uranio altamente enriquecido para fines no explosivos deberían incluirse en un proceso multilateral que habrá de establecerse de manera paralela a las negociaciones del tratado de prohibición de la producción de material fisible que se lleven a cabo en Ginebra. Tendríamos que analizar si el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) debe tener una función para facilitar este proceso. Este proceso podría servir como medida complementaria útil y tener un efecto favorable en las negociaciones.

Celebramos que este año se hayan intensificado las negociaciones sobre un protocolo de verificación de la Convención sobre las armas biológicas. Noruega está decidida a finalizar el protocolo en el año 2000. No obstante, pensamos que es crucial que las medidas establecidas en el protocolo sean eficaces. Ahora es importante que nos centremos en idear procedimientos de declaración adecuados y medios eficaces de dar seguimiento a esas declaraciones. Junto con las tradicionales

investigaciones por denuncia, las visitas realizadas al azar serán una piedra angular en un futuro régimen de verificación de la Convención sobre las armas biológicas.

La Convención sobre las armas químicas es una contribución importante a la eliminación de las amenazas a la estabilidad regional e internacional. Es inquietante que un número importante de signatarios todavía no hayan ratificado la Convención y que un número considerable de países todavía no la hayan firmado ni ratificado. Instamos a todos los Estados que todavía no lo han hecho a que ratifiquen o se adhieran a la Convención lo antes posible. Compartimos la preocupación expresada por la Unión Europea de que algunos Estados Partes todavía tengan que cumplir su obligación en relación con la declaración exigida por la Convención. Instamos a todos los Estados Partes a que cumplan estas obligaciones sin mayor demora.

La entrada en vigor y la aplicación práctica de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción nos ha hecho avanzar muchísimo en nuestros esfuerzos encaminados a erradicar los terribles sufrimientos humanos que causan estas armas. En la Primera Reunión de los Estados Partes, celebrada en Mozambique este año, se estableció un mecanismo para dar seguimiento práctico a la Convención. El programa de trabajo entre períodos de sesiones se basa en la participación de todos los actores pertinentes en este campo. Es fundamental que aseguremos ahora una aplicación eficaz y que suministremos los recursos necesarios para conseguir los objetivos humanitarios estipulados en la Convención.

Para acrecentar la eficiencia de esta labor se deben integrar proyectos de remoción de minas en los planes generales de reconstrucción y rehabilitación nacional. A estos efectos se deben establecer en cada país grupos de coordinación. Dichos grupos deben estar preferiblemente dirigidos por autoridades nacionales e incluir a los donantes, organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales pertinentes.

Respecto a la asistencia a las víctimas es importante reconocer que las actividades en esta esfera deben ser consideradas como parte integral de la remoción de minas y ser examinadas en el contexto más amplio de los planes nacionales de salud y las cuestiones de discapacidad general.

Redes dinámicas de organizaciones no gubernamentales deben participar en las actividades mundiales de remoción de minas. Debemos continuar con vigor la colaboración entre los agentes gubernamentales y no gubernamentales y entre los países afectados por las minas y los demás, algo que se desarrolló con mucho éxito durante el proceso de Ottawa.

Noruega espera con interés la primera conferencia anual de los Estados Partes en el Protocolo II enmendado a la Convención sobre ciertas armas convencionales, que tendrá lugar este año. Tanto la Convención sobre las minas antipersonal como el Protocolo II enmendado, con su mecanismo de consulta, aseguran que la cuestión de las minas terrestres siga figurando en el futuro en el programa internacional de desarme. Es importante que los Estados Partes presenten los nacionales exigidos antes de esta conferencia. Deseo aprovechar esta oportunidad para rogar a todos los Estados que todavía no lo han hecho que se adhieran a la Convención y a sus protocolos, y especialmente al Protocolo II enmendado sobre minas terrestres.

La proliferación, el uso indebido y la acumulación excesiva de armas pequeñas y armas ligeras son una esfera de gran preocupación humanitaria. Las armas pequeñas y las armas ligeras son los instrumentos de violencia más ampliamente utilizados en el número cada vez mayor de conflictos armados desde la guerra fría, provocando millones de víctimas que incluyen una elevada proporción de civiles. Todos tenemos que aceptar nuestra parte de responsabilidad por esta situación. Tenemos un problema común y debemos trabajar juntos para encontrar soluciones adecuadas.

El problema de las armas pequeñas es complejo y hay que enfocarlo de una manera completa y multidisciplinaria. El desarme, los derechos humanos y los conocimientos especializados en materia humanitaria y de desarrollo deben estar relacionados. Nuestro planteamiento también debe ser práctico y centrado. Posiblemente en esta etapa se puedan encontrar mejores soluciones al problema de las armas pequeñas en los planos local, nacional y regional. Por lo tanto, respaldamos firmemente las actividades regionales, como la suspensión declarada por la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental y el Código de Conducta adoptado por la Unión Europea.

Noruega apoya la convocación de una conferencia internacional sobre las armas pequeñas en todos sus aspectos para el 2001. Es importante que los

preparativos de la conferencia comiencen lo antes posible. El proceso preparatorio debe ser abierto y transparente. Tenemos que realizar un debate constructivo sobre cuál debe ser el programa concreto de la conferencia. En teoría, la conferencia debería, entre otras cosas, apoyar y complementar las iniciativas y los esfuerzos actuales evitando al mismo tiempo la duplicación de la labor que se lleva a cabo en otros foros y contextos.

Nuestro programa de seguridad es más complejo que nunca. La seguridad futura depende de una combinación de iniciativas y medidas regionales y mundiales. También depende de un enfoque completo a los problemas relacionados con las armas de destrucción en masa y las armas convencionales. Junto con otros países, desempeñaremos un papel constructivo en los esfuerzos multilaterales, incluidas las deliberaciones en este período de sesiones de la Primera Comisión de la Asamblea General, para impulsar los objetivos del desarme y la no proliferación en el programa internacional a fin de acrecentar la estabilidad y la seguridad en el mundo.

**Sr. Aboul Gheit** (Egipto) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame felicitarlo por su elección como Presidente de la Primera Comisión y felicitar a los demás miembros de la Mesa por su elección.

La Primera Comisión se reúne hoy, durante el último período de sesiones de la Asamblea General antes del cambio de milenio, después de los graves acontecimientos que han ocurrido recientemente en el escenario internacional y que están directamente relacionados con el desarme. A pesar de la gravedad que revisten, esos acontecimientos deben ser analizados adecuadamente para que sigamos estando centrados en nuestro objetivo claro y definitivo del desarme general y completo y podamos centrar mejor nuestra atención en los intereses de la comunidad internacional. También deben ser analizados teniendo en cuenta nuestro compromiso común, como se refleja en las primeras palabras de la Carta de las Naciones Unidas, es decir, salvar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra.

Al acercarnos al próximo milenio me parece oportuno volver a hacer hincapié en las prioridades de la comunidad internacional en la esfera del desarme. Estas prioridades se expusieron claramente en el Documento Final de 1978 del primer período extraordina-

rio de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, en el que se atribuyó la máxima prioridad al desarme nuclear, seguido del de otras armas de destrucción en masa y de las armas convencionales. Seguimos convencidos de que se deben respetar estas prioridades hasta que decidamos lo contrario cuando llegue el día en que hayamos cumplido nuestras obligaciones de acuerdo con lo dispuesto en ese primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Estimamos que la pronta convocatoria del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme no debe quedar supeditada al consentimiento de una u otra parte.

El fin de la guerra fría creó una oportunidad de oro y engendró grandes esperanzas de que la comunidad de naciones civilizadas por fin podría salvar al mundo de las doctrinas militares fundadas en la retención de los arsenales nucleares. Por desgracia, el mundo es actualmente testigo del perfeccionamiento y la proliferación de estas doctrinas destructivas en una época en que todos aspiramos a erradicarlas y a vivir sin ellas. A este respecto quiero citar las conclusiones de la Comisión de Canberra sobre la eliminación de las armas nucleares:

“El hecho de que cualquier Estado posea armas nucleares es un estímulo constante para que otros Estados las adquieran.”

El tiempo y la experiencia han demostrado la pertinencia de estas palabras.

La pregunta lógica que hay que hacer hoy es la siguiente: ¿Durante cuánto tiempo seguirán los cinco Estados poseedores de armas nucleares ignorando esta situación e insistiendo en dar un ejemplo negativo? Nos preguntamos seriamente si la realización de nuevos ensayos nucleares es lo que hace falta para despertar a la comunidad internacional de su siesta.

Es cierto que se han puesto en marcha diversas iniciativas. Desearía referirme a la declaración conjunta de la Coalición del Nuevo Programa, en la que Egipto participó activamente, titulada “Hacia un mundo libre de armas nucleares: la necesidad de un nuevo programa”. Nos sentimos alentados por el gran apoyo que ya hemos recibido y esperamos que el proyecto de resolución, que se hace eco de los reiterados llamamientos de la comunidad internacional en pro de medidas urgentes sobre la importante cuestión del desarme nuclear, también goce de un apoyo mayoritario.

Egipto lamenta que la Conferencia de Desarme siga sin ponerse de acuerdo sobre su programa. También lamentamos la continuada falta de verdadera voluntad política entre los cinco Estados poseedores de armas nucleares para iniciar negociaciones multilaterales serias que conduzcan a la aplicación plena y completa de las disposiciones del artículo VI del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Estamos firmemente convencidos de que esta situación no sólo contraviene las obligaciones contenidas en el artículo VI del Tratado, sino que también socava todo el propósito del régimen de no proliferación, especialmente después de la prórroga indefinida del Tratado.

La serie de ensayos nucleares efectuados recientemente en el subcontinente ha dado lugar a la necesidad urgente de revisar las políticas y posiciones en la esfera del desarme con el fin de poner remedio a las lagunas existentes. Estos ensayos han demostrado claramente que la normativa jurídica establecida por el TNP y el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares ha demostrado ser insuficiente por sí misma para salvaguardar la continuidad y la credibilidad del régimen mundial de no proliferación. Por consiguiente, opinamos que hace falta una intervención internacional sobre la base de las siguientes consideraciones.

En primer lugar, hay que trabajar diligentemente para concertar un tratado universal y no discriminatorio que prohíba las armas nucleares, así como un tratado que establezca la prohibición completa del material fisible, incluida la eliminación de todas las existencias actuales.

En segundo lugar, se debe prestar especial atención a conseguir la universalidad del TNP, que es la piedra angular del régimen de no proliferación. Un paso de suma importancia en esta dirección sería la adhesión de todos los Estados al TNP, sin ninguna excepción. También reviste capital importancia que la Conferencia del año 2000 de examen del TNP, tomando como base el conjunto de medidas sobre la prórroga indefinida adoptadas en 1995 y que comprende tres decisiones y una resolución sobre el Oriente Medio, dedique atención especial a lograr la universalidad del Tratado con el fin de reforzar el régimen de no proliferación mundial y la credibilidad del propio Tratado.

En tercer lugar, debe haber un reconocimiento internacional de que el empleo o la amenaza de empleo de armas nucleares representa una amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

En cuarto lugar, se necesitan acuerdos internacionales eficaces para dar garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza de empleo de armas nucleares por parte de los Estados poseedores de armas nucleares. La Conferencia de Desarme tiene una función especial e importante a este respecto por medio de la cual se pueden concertar acuerdos que vayan más allá del alcance limitado de las disposiciones de las resoluciones 255 (1968) y 984 (1995) del Consejo de Seguridad. Dichos acuerdos contemplarían medidas que aseguren una protección amplia y una asistencia suficiente, incluyendo así los elementos de la credibilidad y la disuasión.

Voy a referirme ahora al Oriente Medio. Desde 1974, la Primera Comisión y la Asamblea General han aprobado anualmente una resolución sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Las zonas libres de armas nucleares han proliferado por todo el mundo y se han puesto en marcha numerosas iniciativas para establecer esas zonas en distintas partes del mundo. Lamentablemente, la situación del Oriente Medio sigue estando estancada. Pese a que mi país está muy frustrado por el estancamiento que caracteriza la cuestión de la zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, apoya firmemente la aplicación de la resolución que esta Comisión ha seguido aprobando por consenso desde 1980.

No obstante, nuestro apoyo a esa resolución no debe ser interpretado como un apoyo simbólico al lamentable estancamiento que ha caracterizado a esta cuestión durante mucho tiempo. Por el contrario, Egipto sigue estando firmemente decidido a lograr la pronta creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio y, de hecho, de una zona libre de todas las armas de destrucción en masa. En una región como el Oriente Medio dicha zona sería una medida indispensable de fomento de la confianza para facilitar y lograr una paz justa, amplia y duradera.

Existe la sospecha extendida de que sólo un país del Oriente Medio posee un importante arsenal de armas nucleares. Ese país del Oriente Medio tiene en funcionamiento instalaciones y servicios nucleares sin salvaguardias internacionales. Es el mismo país que continúa negándose a adherirse al TNP e incluso a debatir la cuestión nuclear. Es el propio Israel el que se ha singularizado a sí mismo, y nadie más.

Sin embargo, si se compara con otras reacciones, la reacción de la comunidad internacional ante esta

situación peligrosa y provocativa sigue siendo moderada en el mejor de los casos. La utilización de dobles raseros en la búsqueda de la no proliferación nuclear es peligrosa y contraproducente. La comunidad internacional debe elegir claramente si está a favor o en contra de la proliferación de armas nucleares. No hay posiciones intermedias, ni zonas grises ni circunstancias atenuantes. No hay lugar para la hipocresía.

No comprendemos cómo algunos países pueden condenar severamente y adoptar medidas muy rigurosas contra un país determinado sospechoso de ser un Estado paria y al mismo tiempo prácticamente condonar las acciones de otro país que actúa al margen del derecho internacional. Las razones que Israel aduce para intentar justificar su errónea posición en contra de la adhesión al TNP y de someter todas sus instalaciones nucleares a las salvaguardias de amplio alcance del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) son meros pretextos para ocultar sus políticas, programas y ambiciones en la esfera de los armamentos nucleares. Constituyen serios obstáculos que socavan numerosas iniciativas, de manera muy señalada la iniciativa del Presidente Mubarak de abril de 1990 en la que pedía la creación en el Oriente Medio de una zona libre de todas las armas de destrucción en masa, así como su iniciativa más amplia de junio de 1998 de celebrar una conferencia internacional encaminada a conseguir un mundo libre de todas las armas de destrucción en masa, entre las que ocupan un lugar principal las armas nucleares.

Egipto apoya el Registro de Armas Convencionales, de las Naciones Unidas, como un mecanismo de fomento de la confianza, no como un instrumento de control de los armamentos. Sin embargo, nos sentimos decepcionados por los resultados de las últimas reuniones del Grupo de Expertos Gubernamentales, no sólo porque no lograron ampliar el alcance del Registro para incluir las existencias de material bélico y la adquisición mediante producción nacional, sino también porque no consiguieron incluir nuevas categorías, las armas de destrucción en masa.

A nuestro juicio, la transparencia en materia de armas de destrucción en masa es tan importante como la transparencia en la esfera de las armas convencionales. La seguridad es indivisible. El Grupo de Expertos Gubernamentales nombrado para el año 2000 no debe sentirse atado por un encargo vago. Por el contrario, se le debe dar un mandato concreto que le permita subsanar las deficiencias que impiden el funciona-

miento normal del Registro de las Naciones Unidas en su configuración actual.

Paso ahora a otro tema de importancia significativa y cada vez mayor para la comunidad internacional. Me refiero al tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. Pensamos que la comunidad internacional debe prestar mayor atención a esta cuestión y dedicarle mayores esfuerzos. A este respecto, reiteramos que, a nuestro juicio, la responsabilidad por el tráfico ilícito de y armas ligeras no recae tanto en los receptores como en los países productores y exportadores. Sin duda tienen una responsabilidad moral y jurídica en virtud de la cual deben invocar medidas estrictas para impedir que esas armas se exporten a entidades que no sean Gobiernos legítimos.

Egipto, que atribuye una importancia especial a la causa de la no proliferación de las armas de destrucción en masa, en particular las armas nucleares, también atribuye una importancia similar a la causa del comercio ilícito de armas pequeñas. Egipto participó activamente en los trabajos del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre las causas de la proliferación de las armas pequeñas y armas ligeras y sobre medidas para detener esa proliferación.

Egipto también ha participado en esta esfera al presidir la Comisión de Desarme durante el período sustantivo de sesiones de 1999, que aprobó directrices especiales sobre control/limitación de los armamentos convencionales y el desarme, con especial atención a la consolidación de la paz en el contexto de la resolución 51/45 N de la Asamblea General.

Además, en este período de sesiones la Asamblea General examinará un proyecto de resolución sobre el establecimiento de un comité preparatorio de una conferencia internacional sobre el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos. Egipto subraya que el ámbito de la conferencia debe limitarse exclusivamente a temas relacionados con el comercio ilícito de armas pequeñas. A nuestro juicio, la presidencia de los períodos de sesiones del comité preparatorio, así como de la propia conferencia, debe corresponder a los Estados afectados que sufren más a causa de este problema. También pensamos que el lugar donde se celebren los períodos de sesiones del comité preparatorio y la conferencia general del año 2001 debe asegurar la participación más amplia posible de todos los Estados Miembros.

Ahora me referiré a las minas terrestres. Egipto es uno de los países más minados del mundo, con cerca de 23 millones de minas terrestres colocadas en su suelo por beligerantes regionales y extrarregionales durante diversos conflictos regionales e internacionales, como la segunda guerra mundial. Egipto ya ha expuesto su posición respecto al Tratado de Ottawa en distintos foros y no hace falta repetirla. Baste decir que los esfuerzos internacionales encaminados a limitar las minas deben ir acompañados de medidas serias y concretas dirigidas a las actividades de remoción de minas. La carga general debe corresponder a los Estados responsables que dirigieron la colocación de estas minas fuera de su territorio, como se reconoció en la declaración final de la Conferencia de examen de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, que tuvo lugar en Ginebra en mayo de 1996.

Por último, deseo hacer hincapié en la importancia de mantener los esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas en la esfera del desarme en el próximo milenio. Este empeño colectivo debe esforzarse por lograr la coordinación óptima entre los trabajos de la Primera Comisión, la Conferencia de Desarme y la Comisión de Desarme, sin perjuicio de sus respectivos mandatos.

**Sr. Al-Hassan (Omán) (habla en inglés):** Sr. Presidente: Deseo felicitarlo a usted y a los demás miembros de la Mesa por su unánime elección para presidir los trabajos de esta Comisión. Al mismo tiempo, quiero disculparme ante mis colegas que hablan árabe, pero mi intervención, que será muy breve, será en inglés. No obstante, el texto completo y oficial de mi declaración se distribuirá en árabe.

Al igual que muchas delegaciones, preparé un texto extenso. No obstante, a partir del año pasado decidimos racionalizar la labor de esta Comisión. Por lo tanto, si se me permite, me limitaré a destacar los principales apartados de mi intervención, que será breve.

Mi país, Omán, es un país amante de la paz y, partiendo de esta convicción, se ha adherido a todos los tratados multilaterales que tienen que ver con las armas de destrucción en masa. Entre ellos figuran el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), la Convención sobre las armas químicas, la Convención sobre las armas biológicas y, más recientemente, el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, que firmamos el 23 de septiembre de este año.

Creemos que ha llegado la hora de que esta Comisión revitalice su labor y cambie su orientación en lo que concierne al programa que nos ocupa. Consideramos que estamos acercándonos al nuevo milenio y este nuevo acontecimiento, que marca un cambio histórico en la historia de la humanidad, necesita esa nueva mentalidad de esta Comisión.

Me gustaría referirme con mucha brevedad a mi región, el Oriente Medio, ya que formamos parte de ella y el Oriente Medio es parte de este mundo. Los programas nucleares israelíes siguen siendo una cuestión inquietante para los países de la región. No podemos sino pedir al Gobierno israelí que se adhiera lo antes posible al TNP y que someta todas sus instalaciones nucleares a las salvaguardias y el control estrictos del Organismo Internacional de Energía Atómica.

En cuanto a la cuestión de las armas pequeñas, respaldamos que se convoque esta conferencia en el año 2001. No obstante, pensamos que la preparación tiene que ser muy meditada y tener en cuenta las opiniones de los Estados Miembros.

Por último, permítaseme repetir lo que he dicho antes, que ha llegado la hora de que esta Comisión revitalice su labor y se oriente de nuevo para el próximo milenio.

**Sr. Wibisono (Indonesia) (habla en inglés):** Sr. Presidente: La delegación de Indonesia desea felicitarlo por haber sido elegido unánimemente para presidir las deliberaciones de la Primera Comisión. Estamos seguros de que bajo su dirección haremos avances sustantivos al abordar los temas importantes de nuestro programa. Hacemos extensivas nuestras felicitaciones a los demás miembros de la Mesa. Permítame aprovechar esta oportunidad para manifestar nuestro agradecimiento al Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, Sr. Jayantha Dhanapala, por su declaración lúcida e ilustrativa sobre varias cuestiones de desarme.

Como este es el último período de sesiones de la Primera Comisión en este siglo, consideramos que es muy importante realizar una evaluación de nuestros esfuerzos en pro del desarme, analizar nuestros éxitos y fracasos, aprender de esas experiencias y renovar nuestro compromiso con la noble causa de la limitación de los armamentos y el desarme tal como figura en la Carta. Sólo días después de la firma de la Carta el mundo entró en una era nueva y trágica, la era nuclear, que dio una dimensión nueva a todos los esfuerzos

humanos e hizo que la Organización tuviera que afrontar problemas sin precedentes.

Hay que recordar que la primera resolución que aprobó la Asamblea General, inmediatamente después de Hiroshima y Nagasaki, fue sobre “la eliminación de los armamentos nacionales de las armas atómicas y de todas las demás armas de gran potencia aplicables [...] a la destrucción en masa”. (*resolución 1 (I), párr. 6*)

Por lo que se refiere a acuerdos bilaterales y multilaterales concretos, la comunidad internacional ha avanzado mucho desde entonces para conseguir el control y la reducción de los armamentos. No obstante, aunque estos acuerdos han sido importantes no han bastado para detener la carrera de armamentos o para mitigar la amenaza nuclear. Han prohibido algunos hechos peligrosos pero no han dado lugar a reducciones considerables de ninguno de los sistemas principales de armas. Las carreras de armamentos a nivel regional y la acumulación de armas aún más destructivas por parte de un número creciente de países han complicado todavía más la situación.

Las inestabilidades regionales, el surgimiento de tensiones étnicas y religiosas y el peligro ininterrumpido y agravado de la proliferación de armas de destrucción en masa y de armas convencionales, conjuntamente con la frecuencia de conflictos internos, han creado graves problemas y han socavado la paz y la seguridad regionales, y esto está sucediendo ahora más que nunca. A medida que el tumultuoso siglo XX se acerca a su fin, la comunidad internacional tiene la solemne obligación de iniciar un camino que aproveche los logros anteriores y refleje realmente nuestras aspiraciones e intereses colectivos en esta coyuntura especialmente crítica.

Entre los acontecimientos notables de los últimos tiempos figura la entrada en vigor de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción —la Convención de Ottawa— y del Protocolo II enmendado de la Convención sobre ciertas armas convencionales, aunque estos instrumentos no gozan de universalidad. Igualmente, la aprobación el pasado mes de junio de la Convención Interamericana sobre transparencia en las adquisiciones de armas convencionales refleja la importancia que se atribuye a la limitación de los armamentos convencionales y el vínculo que existe entre estas armas y una multiplicidad

de cuestiones, entre ellos los desórdenes civiles y los aspectos socioeconómicos.

Aunque la Comisión de Desarme no se puso de acuerdo sobre la convocación del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, observamos con satisfacción que la Comisión aprobó directrices sobre la creación de zonas libres de armas nucleares conforme a arreglos libremente concertados entre los Estados de la región de que se trate y sobre la limitación y el desarme en relación con las armas convencionales, con especial atención a la consolidación de la paz.

Además, en el tercer período de sesiones de la Comisión Preparatoria de la Conferencia de las Partes del año 2000 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares se tuvo éxito al abordar algunas cuestiones de procedimiento que facilitarán un examen centrado en cuestiones pertinentes para el Tratado. En la Comisión también se convino el programa provisional de la Conferencia de examen y la asignación de temas a las comisiones principales. Se formularon numerosas declaraciones que confirman la importancia de fortalecer el proceso de examen. Durante sus intervenciones algunos de los Estados poseedores de armas nucleares informaron sobre algunos aspectos de sus arsenales. El mes pasado también formularon una declaración conjunta reafirmando su adhesión al artículo VI del TNP.

No obstante, el panorama mundial de desarme ofrece una imagen desoladora y deprimente. El avance constante en la eliminación de los arsenales nucleares prácticamente se ha paralizado. De hecho, las armas nucleares han hecho una reaparición inquietante. El Tratado START II no ha entrado en vigor. La modernización y el perfeccionamiento de los arsenales nucleares han procedido con rapidez al tiempo que continuamente se contemplan nuevas misiones para las fuerzas nucleares. No sólo se han reiterado las doctrinas estratégicas sino que se han hecho más ambiguas.

Las incertidumbres que rodean la ratificación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares tendrán consecuencias de largo alcance y bien podrían deshacer decenios de esfuerzos concertados llevados a cabo por la Asamblea General. Para complicar aún más la situación, los planes actuales de militarización del espacio ultraterrestre y de defensa contra misiles son incompatibles con las disposiciones del Tratado sobre misiles antibalísticos, de 1972. Además, la

constante intransigencia de los Estados poseedores de armas nucleares para iniciar negociaciones sobre cuestiones nucleares y conexas ha llevado a un virtual punto muerto en la Conferencia de Desarme, que no presagia nada bueno para nuestros futuros esfuerzos de desarme.

Esta evolución regresiva exige efectuar una evaluación serena de las actitudes debilitadoras que durante demasiado tiempo han condicionado las políticas y las posiciones en relación con las armas de destrucción en masa. El mantenimiento indefinido de las armas nucleares lleva consigo el grave peligro de utilizarlas, ya sea intencionalmente o por accidente, con consecuencias desastrosas.

En el informe del Foro de Tokio titulado "Afrontar los peligros nucleares: Un plan de acción para el siglo XXI", que se dio a conocer en julio, se advertía sobre los peligros constantes que representan los armamentos nucleares y se proyectó su idea sobre la manera de resolver los problemas nucleares. Se pidió, entre otras cosas, que se tomaran medidas concretas para reducir los peligros nucleares, se adoptaran medidas de transparencia nuclear y se pusiera fin a la producción de material fisible para armas. También se pidió que se desactivara la situación de alerta inmediata de miles de armas nucleares, se redujeran las armas tácticas nucleares y se efectuaran reducciones paralelas a cargo de las dos principales Potencias militares hasta llegar a 1.000 armas desplegadas, con independencia de la ratificación del START II o del inicio de las negociaciones sobre el START III.

Avances recientes en las esferas política, tecnológica y de seguridad han hecho factible la consecución de un mundo libre de armas nucleares y debemos aprovechar la oportunidad que ofrece la época posterior a la guerra fría para dar pasos irreversibles hacia la eliminación de estos armamentos.

Por lo que respecta al TNP, mi delegación comparte la opinión generalizada de que sus objetivos incluyen la no proliferación y el desarme nuclear y, por consiguiente, estas dos cuestiones son inseparables. No podemos tener un régimen de no proliferación y armamentos nucleares existiendo juntos indefinidamente y sin condiciones. Como han demostrado hechos recientes, no se puede garantizar el régimen de no proliferación sin avances fiables hacia la eliminación de las armas nucleares. No podría haber una mayor distorsión de la verdad que las afirmaciones frecuentemente

repetidas de progresos sostenidos en materia de desarme nuclear. Como ha afirmado el Movimiento de los Países No Alineados, no hay justificación para el mantenimiento de los arsenales nucleares ni para que unas cuantas naciones poderosas basen su seguridad en la disuasión. Tampoco puede haber justificación alguna para la insistencia de que las armas nucleares proporcionan beneficios excepcionales en materia de seguridad y para que los Estados poseedores de armas nucleares monopolicen estas armas llevando adelante al mismo tiempo el objetivo de la no proliferación.

El futuro de la no proliferación no se puede asegurar mediante la violación voluntaria de su base jurídica, el mantenimiento de privilegios dudosos, la perpetuación de la desigualdad, la usurpación de la toma de decisiones y la subordinación estratégica de la inmensa mayoría de los Estados no poseedores de armas nucleares. Esta mayoría también sufre discriminación, que se resume en la posesión de más de 30.000 armas en los arsenales de los Estados poseedores de armas nucleares, algo injusto e inaceptable. La inmensa mayoría de los Estados no poseedores de armas nucleares seguirán exigiendo un desarme nuclear por etapas dentro de un calendario determinado.

Este es el reto que afrontamos en el próximo proceso de examen. Si bien mi delegación esperaba que en sus tres períodos de sesiones la Comisión Preparatoria preparara el terreno para que la Conferencia de examen del año 2000 culminara con éxito, persisten importantes diferencias, no sólo en cuanto al cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el Tratado, sino también en cuanto a la aplicación de las decisiones adoptadas en 1995.

Resulta manifiesto que el éxito de nuestros esfuerzos en el año 2000 dependerán en gran medida de la ratificación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares por parte de todos los Estados poseedores de armas nucleares y de los que tienen capacidad nuclear. Los que tomaron la iniciativa deben ahora dar ejemplo ratificando el Tratado sin plantear cuestiones que ya se convinieron hace tiempo. El éxito de la Conferencia de examen también dependerá de que se inicien negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible que se centre igualmente en la no proliferación y en el desarme nuclear. Indonesia opina que se puede conseguir este objetivo, que se estableció en la Conferencia de examen y prórroga de 1995, y que debemos poder avanzar sobre esta cuestión. Pero la cuestión tiene que intentar

lograrse en el marco de un programa de desmantelamiento de los arsenales actuales para que podamos ocuparnos de cuestiones conexas, como las existencias y la producción futura, los mecanismos de verificación y el derecho a aplicaciones civiles, la universalidad y la no discriminación. Sobre todo, dependerá de que se reanuden de buena fe los esfuerzos bilaterales y de que se inicien negociaciones para la prohibición total de los armamentos nucleares. Por lo tanto, será un período de prueba para el TNP cuando navegue por terreno desconocido.

Por lo que respecta a las zonas libres de armas nucleares, para Indonesia es un motivo de satisfacción que se haya avanzado de manera sustantiva en la creación de estas zonas, ya que varios países y regiones han demostrado la determinación de lograr este objetivo. Esto demuestra la preeminencia de estas zonas en el programa actual de desarme. También es prueba de las múltiples funciones que pueden desempeñar estas zonas, especialmente para promover un clima de seguridad estable. A este respecto, esperamos con interés la pronta adhesión de las Potencias nucleares al protocolo del Tratado de Bangkok.

Mi delegación comparte la preocupación de muchos Estados Miembros acerca del tráfico ilícito y encubierto de armas pequeñas. Agradecemos en este sentido el informe presentado por el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre armas pequeñas, cuyo mandato, entre otras cosas, era analizar los avances conseguidos en la aplicación de las recomendaciones que figuran en el informe de 1997 y las nuevas medidas prácticas que hay que tomar para hacer frente al comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. En conjunto, han aumentado la sensibilización mundial sobre las causas y consecuencias de la corriente sin control de armas ilegales.

Las estadísticas son escalofrantes. En la época posterior a la guerra fría casi el 90% de los conflictos se libraron con armas pequeñas y armas ligeras. En todos los casos de disturbios civiles librados con armas ligeras y fuerzas irregulares, los civiles han pasado a ser blancos intencionales y el 90% de las víctimas son actualmente civiles, sobre todo mujeres y niños. Esto ha puesto en peligro la protección de las sociedades y la seguridad de los Estados y ha invertido la proporción de víctimas militares y civiles. Algo que agrava aún más la situación es la complejidad tecnológica de estas armas, que ha ampliado enormemente su carácter letal y su capacidad aniquiladora. Lo que hemos presenciado

es una guerra indiscriminada contra poblaciones civiles con cualesquiera armas disponibles, que implica a una red indirecta de fabricantes, compradores, suministradores y distribuidores que a menudo actúan al margen del control de las autoridades estatales. La facilidad con que las facciones rivales adquieren estas armas y municiones ha sido un desincentivo a soluciones políticas pacíficas que tanta falta hacen en muchos conflictos intraestatales prolongados.

Otra tendencia alarmante en los últimos años ha sido la creciente participación de los niños en los conflictos armados, tanto directa como indirectamente. Se calcula que actualmente hay más de 300.000 niños que sirven como soldados en muchas zonas del mundo. La vinculación de los niños con la violencia en las zonas afectadas por conflictos se debe en gran medida a lo accesibles que son las armas pequeñas. Su futuro está en juego porque se les niega la educación y porque las oportunidades de asesoramiento para superar el trauma de las hostilidades y prepararse para ejercer carreras son limitadas. En definitiva, la comunidad internacional podría enfrentarse a una situación insostenible si no toma medidas suficientes y a tiempo para ocuparse de este problema.

Es gratificante observar que se han tomado varias iniciativas para abordar los problemas que plantea la acumulación excesiva y desestabilizadora de armas pequeñas y armas ligeras, que ha causado un daño irreparable a la estructura de muchas sociedades. Entre estas iniciativas figuran, entre otras, el programa adoptado por las Naciones Unidas en Malí y los países limítrofes del África occidental; en Albania el Grupo de Trabajo creado por la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos para formular Directrices sobre conflicto, paz y cooperación para el desarrollo; la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados y las medidas similares adoptadas por la Organización de los Estados Americanos, y la Conferencia sobre una suspensión de las transferencias de armas pequeñas, que se celebró en Noruega.

Nuestro análisis de esta cuestión se ha visto muy enriquecido por estos empeños. También han centrado la atención en los enormes problemas que vamos a encontrar, a saber, la causas fundamentales de los conflictos la no injerencia en zonas de tensión por parte de Estados que buscan intereses concretos, el control de cada Estado sobre su propia seguridad, el suministro de

armas y las actividades ilegales, la desvinculación de las armas pequeñas del tráfico de drogas y el terrorismo, la reinserción de los ex combatientes en fuerzas armadas unificadas, y medidas de fomento de la confianza y moderación en materia de armamentos para prevenir los disturbios y la inestabilidad después de los conflictos. A nuestro juicio, para que estas y otras cuestiones evolucionen hacia un plan de acción concreto tendrán que ser examinadas en la proyectada conferencia internacional, cuya celebración está prevista en el año 2001 en el lugar que sea más conveniente para los Estados Miembros.

Por último, la paz y la seguridad en el nuevo milenio exigen una modificación de los gastos de este siglo de programas militares a programas civiles. Eso entrañará reducciones drásticas en armas y fuerzas, la transformación de una economía militar en una economía de paz y la desviación de crecientes presupuestos militares a la consecución de objetivos de desarrollo. Pero primero tenemos que abandonar las mentalidades de tiempos pasados y adoptar nuevos criterios que consoliden más los avances en la limitación de los armamentos y el desarme.

**Sr. Hasmy** (Malasia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Me uno a otras delegaciones para felicitarlo por su elección como Presidente de esta Comisión, seguro como estoy de que sabrá dirigir sus trabajos a un final provechoso.

La reducción progresiva y sistemática de las armas nucleares, que culmine con su total eliminación, sigue siendo una de las tareas prioritarias de la comunidad internacional, como dice el Secretario General en su Memoria sobre la labor de la Organización presentada a la Asamblea General. No obstante, el año pasado se consiguió poco en esta esfera. Lo que vimos fueron promesas hechas por los Estados poseedores de armas nucleares de avanzar hacia el desarme nuclear y la no proliferación, en yuxtaposición a la realidad de las necesidades nacionales y regionales en materia de seguridad fundadas en la posesión ininterrumpida de armas nucleares y en su perfeccionamiento cualitativo. Tenemos motivos para preguntar: ¿dónde está el compromiso necesario para avanzar hacia el logro de un mundo libre de armas nucleares merced a la eliminación total de las armas nucleares?

Las perspectivas de desarme nuclear en un futuro inmediato siguen siendo por tanto sombrías. Los Estados poseedores de armas nucleares reconocidos todavía

se aferran ciegamente a su doctrina de la disuasión nuclear, convencidos de que las armas nucleares siguen siendo indispensables para su seguridad nacional, alentando de esa manera a otros a aspirar a lograr una situación semejante por la misma razón, algo que, sin embargo, se desaprueba. Todavía tiene que materializarse en la Conferencia de Desarme el inicio de negociaciones sobre un tratado que prohíba la producción de material fisible, algo que parecía posible en el otoño de 1998. En la Conferencia de Desarme tampoco se logró un acuerdo sobre un programa de trabajo. Igualmente, no se logró consenso en la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas acerca de la convocación del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. A todo esto se suman, entre otras cosas, los ensayos nucleares en Asia meridional, la falta de ratificación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares por parte de las tres principales Potencias nucleares —China, Rusia y los Estados Unidos— y la falta de ratificación por la Duma rusa del Tratado sobre ulteriores reducciones y limitaciones de las armas estratégicas ofensivas (START II).

Las actitudes de los Estados poseedores de armas nucleares han sido cuando menos bastante decepcionantes. Siguen teniendo aversión a cualquier compromiso multilateral serio sobre problemas actuales de desarme y sobre perspectivas futuras. Continúan adoptando la actitud de que es mejor que ellos se encarguen de la negociación de la cuestión del desarme nuclear, y sin embargo no vemos avances reales en esta esfera. Han transcurrido seis años desde la firma del START II entre Rusia y los Estados Unidos, y sin embargo todavía no ha entrado en vigor y está a la espera de la ratificación. Salvo que se haga esto, es improbable que se avance hacia el comienzo de las negociaciones sobre el START II.

Es evidente que estos acontecimientos no auguran nada bueno para el futuro del desarme. A pesar de las garantías de los Estados que tienen capacidad nuclear acerca de su compromiso en favor del desarme, sus acciones no se han correspondido con sus palabras. ¿Acaso no son esas acciones manifestaciones de que el mundo se está dirigiendo, involuntaria o voluntariamente, hacia la proliferación nuclear? A menos que se tomen medidas concertadas para cambiar de sentido esta tendencia peligrosa, y se tomen pronto, los regímenes actuales de no proliferación y desarme nucleares podrían muy bien convertirse en instrumentos vacíos.

Un análisis de las políticas de seguridad de los Estados poseedores de armas nucleares pone de manifiesto su firme dependencia de las armas nucleares fundada en la doctrina de la disuasión nuclear. Esta posición se ve agravada por los programas de cooperación nuclear que algunos de ellos mantienen con Estados no poseedores de armas nucleares, que incluyen capacitación en el empleo de armas nucleares y el emplazamiento de armas nucleares en los Estados que cooperan. Esto es una infracción evidente del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), conforme al cual los Estados poseedores de armas nucleares que son Partes en el Tratado se comprometen a no transferir a los Estados no poseedores de armas nucleares ningún arma de este tipo ni control sobre dichas armas, y los Estados no poseedores de armas nucleares se comprometen a no ser receptores de dicha transferencia.

Es evidente que la situación actual fomenta una proliferación nuclear de otro tipo. Promueve la inestabilidad en la medida en que justificaría que cualquier Estado poseedor de armas nucleares suministrase armas nucleares a sus aliados por razones estratégicas semejantes. Hay que recordar que en el período de sesiones para preparar la Conferencia del año 2000 de examen del TNP el Movimiento No Alineado pidió a los Estados poseedores de armas nucleares que se abstuvieran de compartir capacidad nuclear con fines militares en virtud de cualquier tipo de arreglos de seguridad.

Es muy probable que la actitud arrogante de los Estados poseedores de armas nucleares en lo que respecta al desarme nuclear menoscabe los actuales regímenes de no proliferación y desarme nucleares. Es una burla a los Estados no poseedores de armas nucleares, que firman y ratifican tratados y protocolos para restringir y controlar capacidades nucleares que ni siquiera poseen. Con el tiempo empezarán a dudar de la utilidad de estos tratados y convenciones y de su participación en los mismos.

Aunque mi delegación encomia la reducción de las existencias de armas nucleares, hay que señalar que todavía hay enormes arsenales de estas armas, cuya capacidad explosiva combinada es 200.000 veces mayor que la de la bomba de Hiroshima. Estas armas están en situación de alerta y listas para ser disparadas con breve aviso. Debemos tomar precauciones contra la complacencia y el falso sentido de seguridad cuando la amenaza de destrucción nuclear, ya sea provocada intencionalmente o por accidente, acecha en las sombras.

A sólo unos meses de la celebración de la Conferencia del año 2000 de examen del TNP las perspectivas de que tenga éxito son escasas. Algunos han afirmado que el logro más destacado del tercer y último período de sesiones de la Comisión Preparatoria de dicha Conferencia, que se celebró en Nueva York este año, es que no fracasó. Los acuerdos que se alcanzaron versaban sobre cuestiones de procedimiento y no de fondo. La incapacidad de ponerse de acuerdo sobre cuestiones sustantivas pone de manifiesto el abismo que existe sobre la cuestión del desarme nuclear entre los Estados poseedores de armas nucleares y sus aliados y los Estados no poseedores de armas nucleares. A mi delegación le preocupa que sigan sin cumplirse las obligaciones jurídicas que dimanar del artículo VI del TNP, pese a que la mayoría ha renunciado a la opción nuclear al adherirse al TNP.

Si bien mi delegación apoya las negociaciones multilaterales sobre desarme nuclear, reconoce la importancia y la función de los acuerdos bilaterales. Sin embargo, lamentablemente tampoco hay mucho que celebrar en este ámbito. Sigue habiendo una llamativa ausencia y falta de interés por parte de los Estados poseedores de armas nucleares de iniciar negociaciones serias entre ellos sobre medidas de desarme. El hecho de que Rusia, los Estados Unidos y China no hayan ratificado el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares demuestra su falta total de compromiso y liderazgo en el tema del desarme nuclear. Es innegable que sin su apoyo e iniciativa activos no se puede avanzar mucho. La opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia, de julio de 1996, reforzó la obligación jurídica vinculada a la aplicación del artículo VI del TNP, pero se sigue ignorando. Malasia, como en años anteriores, presentará de nuevo este año un proyecto de resolución que seguirá recordando a la comunidad internacional, especialmente a los Estados poseedores de armas nucleares, la obligación que tienen de adoptar medidas serias para librar al mundo de las armas nucleares de una vez por todas iniciando negociaciones multilaterales sobre desarme nuclear que culminen con la pronta concertación de una convención sobre armas nucleares.

Como he dicho anteriormente, la Conferencia de Desarme sigue estando bloqueada porque no consigue acordar un programa de trabajo. Sigue negándose a establecer un comité ad hoc sobre desarme nuclear, como ha pedido el Movimiento No Alineado, encargado de examinar el desarme nuclear. Para facilitar la labor de

la Conferencia de Desarme su programa de trabajo debería renovarse automáticamente, sin que los miembros tengan que solicitar un mandato nuevo cada año. Si no fuera por este procedimiento, se habría vuelto a constituir el grupo de trabajo que se estableció a finales de 1998 para estudiar el tratado de prohibición de la producción de material fisible y habría entablado negociaciones serias sobre ese tratado.

Este año, la Conferencia de Desarme admitió a cinco nuevos miembros, entre ellos Malasia. Todavía hay otros 21 que aguardan la admisión y deben ser admitidos sin mayor demora. La Conferencia de Desarme debe apartarse claramente de la mentalidad del pasado y universalizar su composición para aprovechar la abundancia de ideas procedentes del número más amplio posible de miembros.

Hay otros asuntos igualmente importantes a los no me he referido aquí en aras de la brevedad. Lo haremos en una etapa posterior en el curso del debate.

Por último, mi delegación desea rendir homenaje al Departamento de Asuntos de Desarme, dirigido de manera hábil y competente por el Secretario General Adjunto Jayantha Dhanapala. Le prestamos todo nuestro apoyo y cooperación en sus distintas actividades. Mi delegación también quiere aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a las distintas organizaciones no gubernamentales que han compartido sus conocimientos y pericia con nosotros, trabajando juntos para lograr el objetivo común de un mundo sin armas nucleares. Desempeñan una importante función de apoyo a los Gobiernos en el proceso mundial de desarme. Malasia considera que son socios indispensables en una causa común.

**Sr. Hayashi** (Japón) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, en nombre de la delegación japonesa deseo transmitirle mi más cordial felicitación por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión durante el quincuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General. Estoy seguro de que, con su competencia y experiencia diplomáticas, las deliberaciones de la Comisión serán más fructíferas. Este año nuestra labor tiene una importancia especial y quiero garantizarle todo el apoyo y la cooperación de mi delegación cuando dirija los trabajos de esta Comisión a un final feliz. También quiero felicitar a los demás miembros de la Mesa.

En vísperas del nuevo milenio, el Gobierno del Japón considera que el período de sesiones de este año

de la Primera Comisión nos brinda una oportunidad excepcional para ponernos de acuerdo sobre objetivos futuros a largo plazo en la esfera del desarme, así como para renovar la voluntad política de la comunidad internacional de abordar las cuestiones actuales y pertinentes en un esfuerzo por lograr esos objetivos. Incluso aparte de su importancia como último período de sesiones antes de la llegada de un nuevo milenio, el período de sesiones de este año de la Primera Comisión debe ser considerado especialmente importante habida cuenta de que es necesario cambiar de sentido las tendencias desalentadoras de los últimos años.

No obstante, es innegable que desde el fin de la guerra fría se han hecho avances considerables en materia de desarme nuclear y no proliferación. Se ha puesto en práctica una amplia gama de medidas concretas de desarme nuclear, como la reducción de las armas nucleares llevada a cabo por los Estados Unidos y la Federación de Rusia, el desmantelamiento y la eliminación del excedente de armas nucleares, una suspensión de la producción de materiales fisibles para armas y el sometimiento del exceso de material fisible bajo control internacional. Además, se han creado nuevas zonas libres de armas nucleares en África y en Asia sudoriental y se finalizó el Modelo de Protocolo adicional del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Estos esfuerzos merecen realmente ser valorados.

Sin embargo, también es un hecho irrefutable que en los últimos años los esfuerzos en pro del desarme nuclear se han estancado. Todavía no se ha ratificado el START II, seis años después de su firma, y las negociaciones sobre el START III han tenido un comienzo accidentado. Se han estancado los esfuerzos multilaterales. Desde que terminaron las negociaciones del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, la Conferencia de Desarme no ha podido realizar ninguna labor sustantiva, como las negociaciones sobre un tratado que prohíba la producción de material fisible y las deliberaciones sobre el desarme nuclear en general.

Dicho lo anterior, nos alienta que se hayan tomado algunas medidas, por limitadas que sean, en algunas esferas de interés. Cabe esperar que esas medidas den resultados positivos. Un ejemplo es el comienzo reciente de conversaciones sobre el START III entre los Estados Unidos y Rusia, que se espera que faciliten las futuras negociaciones sobre el START III.

En el frente multilateral, los Estados miembros de la Conferencia de Desarme demostraron la firme voluntad de mantener los logros y el impulso de este año para avanzar a través de consultas entre períodos de sesiones. El Japón espera firmemente que esas consultas sean provechosas y que la Conferencia de Desarme pueda hacer progresos sustantivos y rápidos el próximo año.

Los ensayos nucleares efectuados en Asia meridional el año pasado fueron un desafío para el régimen de no proliferación nuclear y para los esfuerzos de desarme realizados por la comunidad internacional. A raíz de los ensayos, el Japón tomó medidas, en cooperación con otros países, para preservar y reforzar el régimen de no proliferación nuclear. Aunque ha transcurrido un año y medio desde entonces, todavía no resulta adecuado dar por terminado este asunto. Si bien se han hecho esfuerzos internacionales para reducir al mínimo las consecuencias y mejorar la situación, hechos como el reciente conflicto armado a causa de Cachemira y el anuncio del proyecto de doctrina nuclear de la India son motivos de preocupación. La situación de la región en el ámbito nuclear y de seguridad en realidad está empeorando. Es fundamental que la comunidad internacional siga abordando el problema desde un punto de vista mundial y regional. Todas las medidas que hay que tomar se encuentran detalladas en la resolución 1172 (1998) del Consejo de Seguridad, y el Japón sigue pidiendo a los dos países interesados que hagan todo lo posible para poner en práctica esas medidas, especialmente mediante la firma y la ratificación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

Inmediatamente después de esos ensayos nucleares, el Gobierno del Japón tomó la iniciativa de organizar el Foro de Tokio en favor de la no proliferación nuclear y el desarme nuclear con el fin de estudiar la manera de atajar las tendencias favorables a la proliferación nuclear y revitalizar los esfuerzos de desarme nuclear. En el Foro se llevó a cabo un análisis minucioso del clima internacional actual en materia de seguridad y se publicó un informe que contiene varias recomendaciones concretas para tratar de conseguir el desarme y la no proliferación nucleares. Si bien el Japón reconoce que posiblemente algunos países no puedan aceptar fácilmente todas esas recomendaciones, sin embargo estimamos que en ellas se describen someramente medidas concretas y realistas para avanzar hacia la eliminación de las armas nucleares. El Japón considera por tanto que podrían constituir una base para

celebrar deliberaciones sobre el desarme y la no proliferación nucleares en distintos marcos internacionales. El Japón está dispuesto a examinar la posibilidad de dar seguimiento a las recomendaciones.

Permítaseme que exponga las ideas esenciales del Japón sobre la manera en que la comunidad internacional debe promover el desarme y la no proliferación nucleares. Ante todo, debo reconocer que existen considerables diferencias de opinión y posición sobre esta materia. Estas diferencias se basan en factores tales como la posesión o falta de posesión de armas nucleares, las relaciones de alianza, las respectivas situaciones regionales y la adhesión o no al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y a tratados sobre zonas libres de armas nucleares. Pese a estas diferencias, la comunidad internacional ha logrado crear una base común al ponerse de acuerdo sobre el objetivo de la eliminación definitiva de las armas nucleares y el logro de la casi universalidad del TNP. El TNP no sólo es la piedra angular del régimen de no proliferación nuclear, sino que también sirve como base indispensable para promover el desarme nuclear.

Una vez convenido como objetivo común la eliminación definitiva de las armas nucleares, ahora tenemos que centrar nuestros esfuerzos en acortar la divergencia de opiniones sobre la velocidad y el planteamiento que hay que adoptar para conseguir ese objetivo. Por difícil que pueda ser esta tarea, estoy seguro de que tenemos la sensatez necesaria para hacer frente a este reto. Con dicho fin, propongo que, si todavía no estamos en condiciones de ponernos de acuerdo sobre todo el trayecto hacia nuestro destino final, debemos optar por acordar algunas medidas a mediano plazo. De hecho, no es indispensable estar de acuerdo sobre todas las medidas en esta fase siempre que tengamos presente el mismo objetivo. Sería más sensato y realista negociar las medidas sucesivas procediendo primero con las que están a nuestro alcance.

Permítaseme enumerar las medidas que, a mi juicio, son viables a corto plazo: la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares; la terminación rápida de negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible y la pronta entrada en vigor de dicho tratado; conversaciones sobre medidas multilaterales posteriores a la firma del tratado antes citado; avances en el proceso START; la ulterior reducción de los arsenales nucleares por parte de los cinco Estados poseedores de armas nucleares, de manera unilateral o a través de

negociaciones, y la reducción de las armas nucleares no estratégicas o tácticas. Además, la reducción y el desmantelamiento en curso de las armas nucleares han hecho que sean más importantes cuestiones como la gestión segura y eficaz de los materiales fisibles resultantes y la prevención del tráfico ilegal de estos materiales. En este sentido, el Gobierno del Japón prometió 200 millones de dólares en la Cumbre del Grupo de los Ocho, celebrada este año en Colonia, como contribución financiera para proyectos afines en Rusia.

Para ponernos de acuerdo sobre futuras medidas a largo plazo tendremos que mantener debates de fondo en los foros multilaterales. Estos debates pueden aprovecharse de la sabiduría de la sociedad civil como representante de una opinión internacional de amplia base.

En la Conferencia de examen del TNP que se convocará el año próximo los Estados Partes en el TNP analizarán la aplicación del Tratado, deliberarán sobre su futuro y evaluarán el propio proceso de examen reforzado. Como esta será la primera Conferencia de examen desde la prórroga indefinida del Tratado, su éxito será decisivo para el funcionamiento futuro del TNP.

Hay un refrán popular que dice: “El zorro sabe muchas cosas, pero el erizo sabe una cosa importante”. Esta cosa importante que conocen el erizo y mi delegación es que la comunidad internacional se encuentra en una encrucijada y no puede permitirse el lujo de dejar que fracase la Conferencia de examen del año 2000. Todos debemos reunir la voluntad política para asegurar que la Conferencia no se convoque en vano. Este período de sesiones de la Primera Comisión brinda una oportunidad valiosa para facilitar el éxito de esa Conferencia. Abrigo la sincera esperanza de que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprovechen la oportunidad y participen en un debate constructivo y con miras al futuro.

Vale la pena señalar que el Secretario General convocó la semana pasada en Viena la Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Como uno de los Presidentes de la Conferencia, el Japón, en cooperación con otros Estados participantes, hizo todo lo posible para asegurar su éxito. Una vez más, pedimos a los Estados que todavía no han firmado o ratificado el Tratado, especialmente a aquellos cuya ratificación es necesaria para que el Tratado entre en

vigor, que lo hagan lo antes posible, como se dispone en la Declaración Final de dicha Conferencia.

Ahora me ocuparé de otras cuestiones de desarme y me referiré a algunos de los aspectos sobresalientes.

En cuanto a las armas biológicas, la posición fundamental de mi Gobierno es que el mecanismo de verificación de las armas biológicas exige el apoyo de la industria afectada. El mecanismo debe ser eficiente y rentable en función de los costos. Aunque durante varios años se han celebrado negociaciones serias a propósito de un protocolo a la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción, observamos que todavía existe divergencia de opiniones sobre algunos elementos clave. Para asegurar que las negociaciones terminen antes de la próxima Conferencia de examen de la Convención, que tendrá lugar en 2001, se necesitan urgentemente nuevos esfuerzos para acortar las diferencias. El Japón colaborará plenamente con otros países para conseguir este objetivo.

En segundo lugar, me gustaría presentar algunas reflexiones sobre el tema de las armas pequeñas, una cuestión que es ahora fundamental para el programa de desarme convencional. También se trata de una cuestión a la que el Japón atribuye gran importancia, ya que son estas armas las que realmente están matando a personas en distintos conflictos por todo el mundo. Celebramos y valoramos mucho el informe del Secretario General (A/54/258), que fue preparado con la ayuda del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre armas pequeñas. Ahora nos encontramos en la fase en la que se deben llevar a cabo las medidas concretas recomendadas en ese informe.

Es previsible que la conferencia internacional sobre las armas pequeñas, que se celebrará a más tardar en 2001, establezca nuevas directrices internacionales con el objetivo de reducir y prevenir las acumulaciones excesivas y desestabilizadoras, así como las transferencias de armas pequeñas y armas ligeras. Teniendo presente la importancia de esta conferencia y la necesidad de que tenga éxito, el Japón presentará nuevamente este año un proyecto de resolución sobre las armas pequeñas. Me referiré a este proyecto de resolución en un momento posterior durante este período de sesiones.

La tercera cuestión es la de las minas terrestres antipersonal. Se trata de uno de los problemas mundiales más acuciantes desde el punto de vista

humanitario y de desarme. Los dos instrumentos jurídicos importantes sobre las minas terrestres antipersonal, es decir, la Convención de Ottawa y el Protocolo II enmendado a la Convención sobre ciertas armas convencionales, entraron en vigor recientemente. Realmente se trata de un logro positivo y sin duda es un paso importante hacia el objetivo de la prohibición completa de las minas terrestres antipersonal. Sin embargo, no debemos sentirnos satisfechos. En la medida en que muchos países importantes en este ámbito todavía no se han adherido a estos instrumentos, el Japón considera que es indispensable crear un marco jurídico que pueda incluir a estos países, manteniendo al mismo tiempo como objetivo la prohibición mundial y completa de las minas terrestres antipersonal. En este sentido, la medida más realista e intermedia es la negociación de un tratado que prohíba la transferencia de minas terrestres antipersonal y que esté en plena concordancia con los instrumentos existentes. El Japón espera firmemente que esas negociaciones comiencen lo antes posible en la Conferencia de Desarme.

La historia nos ha enseñado que la lucha regional a veces puede convertirse en un conflicto de consecuencias mundiales. Por lo tanto, no se puede recalcar suficientemente la importancia de los esfuerzos regionales en pro de la paz y la seguridad. En consecuencia, el Japón presta una atención especial a las actividades de los tres Centros Regionales de las Naciones Unidas para la paz y el desarme. Ha prometido 50.000 dólares de los EE.UU. a cada uno de los Centros de África y América Latina para ayudar a revitalizar sus actividades. El Centro de Asia y el Pacífico, en Katmandú, que no está físicamente ubicado en esa ciudad, ha sido muy activo y actualmente está desempeñando un papel clave en la redacción de un tratado para la zona libre de armas nucleares en Asia central. Mi Gobierno está dispuesto a aportar una contribución financiera de 420.000 dólares para impulsar las actividades relacionadas con el tratado. El Japón espera que cada uno de esos Centros Regionales mantenga sus valiosas actividades en beneficio de todo el mundo.

El Gobierno del Japón celebra el anuncio hecho recientemente por la República Popular Democrática de Corea acerca de su moderación sobre el lanzamiento de un misil como consecuencia de las consultas bilaterales celebradas en Berlín entre los Estados Unidos y la República Popular Democrática de Corea. Este hecho mejorará el entorno de seguridad en Asia nororiental.

El Gobierno del Japón aprecia mucho los esfuerzos que han realizado los Gobiernos en cuestión.

Para terminar, quisiera reiterar el firme convencimiento del Japón de que el desarme sólo puede ser válido cuando se consigue con medidas concretas. Aunque somos conscientes del enorme reto que suponen para los gobiernos los esfuerzos de desarme, creemos que con la voluntad política necesaria podremos hacerles frente. En esta ocasión quiero hacer hincapié en la importancia de las resoluciones que exponen sucintamente medidas concretas y viables que pueden ponerse en práctica.

Teniendo presente este principio fundamental, el Japón está decidido a seguir impulsando nuevos avances en el control de los armamentos, el desarme y la no proliferación. En este año crucial no puedo sino confiar en que la Primera Comisión avance significativamente con el propósito de que las reuniones históricas que han de celebrarse los próximos años tengan éxito.

**Sra. Besker** (Croacia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Me complace sumar la voz de la delegación de Croacia a la de los oradores que me han precedido para felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión y para prometerle todo nuestro apoyo. Quiero agradecerle sus observaciones iniciales, en las captó sucintamente las dificultades y los problemas que afrontamos.

También deseo felicitar al Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme por su declaración esmerada y completa, que Croacia suscribe plenamente.

Antes de examinar la evolución en la esfera del desarme y la seguridad internacional en 1999, deseo mencionar brevemente el historial de Croacia en la aplicación de los acuerdos regionales y mundiales de desarme. Croacia ha cumplido todas sus obligaciones relacionadas con el Acuerdo sobre Control Subregional de Armas, de 1996. Participamos activamente en las negociaciones sobre el artículo V del Acuerdo de Dayton y apoyamos los trabajos de examen del Documento de Viena de 1994. Esperamos beneficiarnos del texto revisado del Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa.

Este verano Croacia fue sede de la segunda Conferencia regional sobre las minas terrestres antipersonal. La Conferencia contribuyó a reforzar la lucha nacional y regional contra las minas terrestres y a

movilizar apoyo en favor de la remoción de minas y la rehabilitación de las víctimas. Croacia agradece muchísimo toda la ayuda que nos han brindado para combatir este problema especialmente difícil y penoso. Estamos especialmente agradecidos por la ayuda reciente dada por los países de la Unión Europea.

Consideramos que la reciente aprobación del Pacto de Estabilidad para Europa Sudoriental es un paso importante tendiente a lograr la estabilización democrática de la región y su integración en el conjunto europeo. Croacia insta a todos los países y organizaciones participantes a que cumplan sus promesas para que las actividades previstas por el Pacto puedan empezar a materializarse.

Además, Croacia se ha adherido a todos los tratados mundiales de desarme. En breve ratificará el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y los Protocolos II y IV de la Convención sobre ciertas armas convencionales. Croacia participa activamente en las negociaciones sobre un protocolo de verificación a la Convención sobre las armas biológicas. Seguimos estando decididos a consolidar los avances logrados con tanto esfuerzo y a hacer avanzar el proceso de control de los armamentos y el desarme.

Por lo que concierne a la evolución mundial en 1999 en la esfera del control de los armamentos y el desarme, esta delegación comparte la gran inquietud que han manifestado muchos representantes. Reconocemos los prometedores logros de desarme de la primera mitad de este decenio. También celebramos los avances efectuados a nivel multilateral, bilateral y unilateral durante el año pasado, especialmente la entrada en vigor de la Convención de Ottawa, de los Protocolos II y IV de la Convención sobre ciertas armas convencionales y la aplicación relativamente sin tropiezos de la Convención sobre las armas químicas.

No obstante, no puedo sino recordar que el año pasado esta Comisión adoptó decisiones sobre 48 proyectos de resolución. Prácticamente ninguna de las promesas que hicimos aquí se ha puesto en práctica con algún efecto productivo. Un ejemplo flagrante en este sentido es la Conferencia de Desarme en Ginebra.

El debate sobre cuestiones fundamentales que afectan a la no proliferación nuclear y a la seguridad internacional está prácticamente estancado. Entre estas cuestiones cabe citar el proceso de examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), la continuación de los tratados START, la entrada en

vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible, el acuerdo sobre garantías de seguridad y el debate multilateral sobre medidas complementarias relacionadas con el desarme nuclear.

Los problemas se ven agravados por las ramificaciones de los ensayos nucleares en Asia meridional, la proliferación balística y nuclear a nivel regional, el desarrollo de defensas contra misiles y el número cada vez mayor de conflictos militares y políticos en el mundo. Estos acontecimientos han hecho retroceder los esfuerzos destinados a fortalecer la no proliferación y a hacer avanzar el desarme nuclear. Han puesto en mayor peligro la seguridad mundial y regional.

En su Memoria presentada a la Asamblea General el Secretario General advertía sobre crecientes amenazas a la estabilidad mundial y abogaba por mejores estrategias de prevención y desarme, especialmente en lo que atañe a las armas pequeñas y las armas ligeras. Croacia respalda plenamente su llamamiento. El desarme preventivo exige avances considerables en la reducción y la eliminación de las armas de destrucción en masa, especialmente de las armas nucleares, como se previó en el TNP y en las decisiones aprobadas en la Conferencia de examen y prórroga de 1995.

Nuestra delegación acoge con beneplácito el informe del Foro de Tokio en favor de la no proliferación nuclear y el desarme nuclear. Apreciamos la iniciativa del Gobierno del Japón de organizar ese Foro. De hecho, la falta de voluntad política de los países nucleares y de los que cuentan con capacidad nuclear, por una parte para respetar y acatar plenamente las normas mundiales y, por la otra, el deterioro en las relaciones internacionales, socavan los regímenes existentes de desarme y de no proliferación. Estamos de acuerdo con las conclusiones del Foro de Tokio, que subrayó el Secretario General Adjunto en su declaración introductoria, de que son urgentemente necesarios una acción concertada y un diálogo realista para que los retrocesos recientes puedan contrarrestarse de manera que se tengan en cuenta las preocupaciones de seguridad de todos los países amantes de la paz.

La Primera Comisión tiene que contribuir a eliminar el actual estancamiento político y diplomático. Instamos a todos los países, en especial a los países nucleares y a los que cuentan con capacidad nuclear, a que vuelvan a evaluar sus políticas y posiciones en

vista de las circunstancias actuales. Todos deberíamos volver a comprometernos con los objetivos de la limitación de armamentos y el desarme genuino basados en un acatamiento pleno de las normas mundiales, incluido el reconocimiento de la indivisibilidad de la no proliferación y el desarme nuclear. Instamos a todos los países, y en especial a las grandes Potencias, a que tomen medidas respecto a esos compromisos.

A pesar de los retrocesos, tenemos que continuar intentando lograr un mundo más seguro. No podemos permanecer impasibles y contemplar como se deteriora. Nuestra delegación reconoce los intensos esfuerzos y la contribución constructiva de varios países que han tratado de estudiar un nuevo terreno de acuerdo para forjar un nuevo consenso. Ya es hora de aprovechar las valiosas propuestas que se han presentado hasta la fecha y que, es de esperar, se presenten en los próximos días. Hacen falta perspicacia y valentía para perfeccionar esas propuestas.

Al hacerlo, tal vez encontremos una salida del limbo en el que se ha ido deslizando el proceso de desarme. Ese limbo podría convertirse o en un lugar de causas perdidas o en un lugar de potencial no aprovechado. Somos nosotros los que tenemos que definirlo.

Un profundo sentido de la historia y el conocimiento de lo que está en juego nos lleva a pensar que la segunda opción es el único rumbo responsable si realmente somos sinceros en nuestro compromiso declarado con la paz y la seguridad general para todos nuestros países.

**Sr. Fonseca** (Brasil) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: La delegación brasileña lo felicita por su elección como Presidente de la Primera Comisión. Estamos seguros de que su experiencia hará que este período de sesiones sea productivo. También quiero manifestar nuestro agradecimiento al Embajador André Mernier, de Bélgica, por su eficiencia al dirigir los trabajos de nuestra Comisión el año pasado.

El Brasil quiere dejar constancia de su apoyo a la labor del Departamento de Asuntos de Desarme y del Secretario General Adjunto, Sr. Dhanapala. Su profesionalidad y dedicación han ayudado a las Naciones Unidas a desempeñar sus responsabilidades en la esfera del desarme.

Sr. Presidente: La tarea que se le ha encomendado no es fácil en absoluto. Sin duda alguna existe un amplio consenso sobre los objetivos finales relativos

al desarme. Todos los Estados Miembros afirman que están a favor de la abolición de las armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa. A pesar de nuestra determinación común, los esfuerzos en pro del desarme realizados el año pasado, en especial en la esfera nuclear, se vieron de nuevo caracterizados por el estancamiento.

Junto con los demás miembros de la Coalición del Nuevo Programa, nos alienta el nivel de apoyo que ha obtenido esta iniciativa. La fuerza motriz que impulsa la formulación del Nuevo Programa es la búsqueda, en paralelo, de una serie de medidas que se refuercen mutuamente en los planos bilateral, plurilateral y multilateral. El objetivo de las medidas provisionales que proponemos que aborden los Estados poseedores de armas nucleares es reducir la amenaza nuclear y quitar énfasis a las armas nucleares en las estrategias de seguridad. Son medidas realistas y factibles.

En vísperas de un nuevo milenio, nos enfrentamos a la urgencia de insuflar nueva vida al proceso de desarme. Se está volviendo a racionalizar la posesión continuada de las armas nucleares. Se están reafirmando las doctrinas nucleares. Los países miembros de la Coalición del Nuevo Programa creen que es imperativo contrarrestar esas tendencias ominosas y acelerar el ritmo de las negociaciones hacia el objetivo de la eliminación definitiva de las armas nucleares.

Al haber ratificado el año pasado el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), sumamos nuestra voz a la de quienes, con toda razón, exigen la rápida entrada en vigor del primero de ellos. Pedimos a los Estados que todavía no lo han hecho que firmen y ratifiquen el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares incondicionalmente y sin dilación. Instamos a los tres Estados poseedores de armas nucleares que todavía tienen que ratificar el Tratado a que acentúen su compromiso con el desarme y la no proliferación nucleares finalizando con éxito sus respectivos procesos de ratificación.

El mundo espera señales firmes de los cinco Estados poseedores de armas nucleares en lo que concierne a su compromiso con la plena aplicación del artículo VI del TNP. En el mismo sentido, exhortamos a los tres Estados con capacidad nuclear a que renuncien a la búsqueda de las armas nucleares y se adhieran al TNP.

En el período de sesiones de este año de la Comisión de Desarme el Brasil señaló tendencias positivas y

negativas en la esfera del desarme. Ahora, unos meses después, lamentablemente parece que las tendencias negativas hacia la inmovilidad y la inercia están ganando terreno. Hace tiempo que la Conferencia de Desarme está en un punto muerto. Nos reunimos teniendo como telón de fondo estos antecedentes. Esperemos que en la Primera Comisión volvamos a recuperar el impulso en la esfera crucial del desarme nuclear.

Una manifestación concreta de este impulso positivo sería avanzar en la próxima Conferencia de examen del TNP. Por desgracia, en el tercer período de sesiones de la Comisión Preparatoria no se logró un acuerdo sobre cuestiones de fondo, pero esperamos que la comunidad internacional no desperdicie la oportunidad que le ofrece la Conferencia de examen para eliminar paulatinamente recientes hechos negativos en el proceso de desarme nuclear.

Igualmente, es esencial que examinemos medidas paralelas en virtud del artículo VI del TNP, que contempla esfuerzos sistemáticos y progresivos para reducir las armas nucleares a nivel mundial con el objetivo final de eliminar esas armas. Un instrumento adecuado para conseguir ese objetivo podría ser una convención sobre las armas nucleares que se base en los modelos que proporcionan la Convención sobre las armas biológicas y la Convención sobre las armas químicas. Sería un paso lógico después del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y el tratado sobre el material fisible. El Brasil no ve motivos para no iniciar las negociaciones sobre una convención no discriminatoria y efectivamente verificable que prohíba las armas nucleares.

El Brasil seguirá acogiendo con agrado los esfuerzos encaminados a ampliar el número de zonas libres de armas nucleares. Nos satisface que haya habido avances en Asia central y sudoriental, pero nos decepciona que en Asia meridional y el Oriente Medio no se haya seguido el ejemplo. Un mundo sin armas nucleares es una aspiración de toda la comunidad internacional, así como una responsabilidad compartida. No se trata de un asunto que afecte exclusivamente a los cinco Estados poseedores de armas nucleares. Todos los Estados tienen derecho a participar en estas negociaciones.

El Brasil presentará de nuevo un proyecto de resolución sobre una zona libre de armas nucleares en el hemisferio sur y áreas adyacentes. El año pasado esta propuesta recibió 154 votos en la Asamblea General,

una señal del apoyo de la gran mayoría de los Estados Miembros a la consolidación y ampliación de las actuales zonas libres de armas nucleares.

Celebramos que en marzo pasado entrara en vigor la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas anti-personal y sobre su destrucción. Al haber ratificado la Convención en abril, el Brasil participó en la Primera Reunión de los Estados Partes en la Convención, que se celebró en Mozambique el pasado mes de mayo. Y sin embargo, pese a la adhesión a la Convención de Ottawa, se siguen colocando minas terrestres en muchos lugares.

Nos preocupa enormemente que la Comisión de Desarme no haya alcanzado un acuerdo sobre la cuestión del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Un período extraordinario de sesiones cuidadosamente preparado permitiría a la comunidad internacional hacer un balance de lo que se ha logrado y sentar las bases para la labor futura. No se debe permitir que muera la idea de celebrar un período extraordinario de sesiones.

El tema de las armas pequeñas exigirá gran parte de nuestra atención en este período de sesiones de la Asamblea General. En su declaración en la Asamblea General y en el debate ministerial del Consejo de Seguridad, el Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil recalcó la importancia de combatir la acumulación desestabilizadora y el comercio ilícito de armas pequeñas. En Sudamérica la corriente de armas pequeñas está estrechamente relacionada con la delincuencia organizada y con el tráfico de drogas y, por consiguiente, representa una amenaza real para las sociedades democráticas.

Encomiamos la labor que ha realizado el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre armas pequeñas y respaldamos sus conclusiones y recomendaciones. Esperamos plenamente que esta Comisión pueda ponerse de acuerdo para convocar, en 2001, una conferencia internacional sobre el comercio ilícito de armas en todos sus aspectos. A nivel regional estamos satisfechos con la labor realizada en la Organización de los Estados Americanos. La Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Conexos, aprobada en 1997, es un ejemplo elocuente de la decisión de nuestra región de abordar el problema de las armas pequeñas.

Por lo que respecta a otros tipos de armas, la recientemente aprobada Convención interamericana sobre transparencia en las adquisiciones de armas convencionales hará que la participación en el Registro de Armas Convencionales creado por las Naciones Unidas sea obligatoria para los países americanos. Creemos que ayudará notablemente a lograr que este importante instrumento de fomento de la confianza sea realmente universal.

Los avances en la esfera de las armas pequeñas y de otras armas convencionales no deben distraernos de la amenaza del holocausto nuclear. Recordemos claramente que las armas de destrucción en masa pueden borrar la vida humana de la faz de la Tierra. El proceso de desarme se basa en la confianza y la buena fe. Exige confianza en que las dos partes cumplirán de buena fe sus obligaciones y sus promesas mutuamente convenidas. Siempre que la sospecha prevalezca sobre la confianza, o cuando las palabras prevalecen sobre los hechos de buena fe, se socavan los esfuerzos de desarme.

El Brasil está dispuesto a hacer lo que le corresponde para ayudar a la comunidad internacional a avanzar en la esfera del desarme. Nos guía el deseo de ver reforzada nuestra seguridad común y de ofrecer respuestas multilaterales a problemas universales, en lugar de ver arsenales de armas. La opinión pública mundial espera abrumadoramente que la comunidad encargada del tema del desarme demuestre, inequívocamente, que podemos responder y responderemos a nuestra aspiración compartida de lograr un mundo de mayor paz, seguridad y bienestar económico y social. El Brasil confía en que la Primera Comisión pueda enviar un mensaje claro en este sentido.

**El Presidente:** El representante de la República Islámica del Irán ha solicitado hacer uso de la palabra en ejercicio del derecho a contestar. De acuerdo con el reglamento de la Asamblea General, quisiera enfatizar que el ejercicio de este derecho para cada delegación está limitado a dos intervenciones. La primera de ellas está limitada a 10 minutos y la segunda a cinco minutos. Quisiera rogar especialmente que se atengan a este marco.

**Sr. Shakerian** (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Este importante foro, la Primera Comisión, tiene en su programa muchos temas de suma importancia, cualquiera de los cuales puede afectar de manera fundamental a la paz y la seguridad internacionales en particular, y a toda la comunidad internacional

a un nivel más general. Entre ellos figuran el desarme general y completo, la concesión por parte de los Estados poseedores de armas nucleares de garantías negativas de seguridad a los Estados que no las poseen, los tratados sobre misiles antibalísticos y otros muchos temas. Pero me ha contrariado que se haya planteado en esta reunión un malentendido acerca de las relaciones bilaterales entre la República Islámica del Irán y los Emiratos Árabes Unidos y debo responder, aunque lo haga con renuencia.

La reclamación que ha formulado hoy la delegación de los Emiratos Árabes Unidos contra la integridad territorial de mi país es inaceptable y carece de fundamento. Puesto que nuestra posición a propósito de esta cuestión es muy clara, no necesito entrar en detalles. Simplemente deseo recalcar que la República Islámica del Irán está plenamente comprometida con sus obligaciones, incluidas las que dimanaban del entendimiento de 1971.

Tenemos relaciones amistosas con nuestros vecinos de la región del Golfo Pérsico y estamos dispuestos, como en el pasado, a entablar negociaciones sustantivas y de buena fe con representantes de los Emiratos Árabes Unidos para resolver cualquier posible malentendido.

Nuestro mensaje a nuestros vecinos, incluidos los Emiratos Árabes Unidos, es un mensaje de amistad y cooperación. Seguimos trabajando para reforzar la confianza y la cooperación en la región del Golfo Pérsico. La consolidación de la paz y la seguridad es un asunto de gran importancia en nuestra región y mi país no ha escatimado ningún esfuerzo hasta la fecha para fomentar la causa de la paz y la seguridad en la región.

**Sr. Samhan** (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en árabe*): En esta fase no quiero dedicar mucho tiempo a un diálogo jurídico o político. Si mi colega iraní desea conocer la historia de la ocupación en 1971 de las tres islas de los Emiratos Árabes Unidos antes de la salida de las fuerzas británicas de la región del Golfo, puede acudir a los anales del Consejo de Seguridad, que se ha ocupado de esta cuestión desde 1971. Es insostenible que el Irán diga que está trabajando para aliviar las tensiones y la inestabilidad en la región: ocupar el territorio de un país pequeño como son los Emiratos Árabes Unidos es inaceptable, como lo es la letra y el espíritu de lo que acaba de decir el representante del Irán. Esta ocupación es semejante a la ocupación israelí de los territorios palestinos y de las alturas del Golán sirias.

El Irán ocupa territorios árabes: las tres islas que pertenecen a los Emiratos Árabes Unidos.

Como el Consejo de Seguridad se sigue ocupando de este asunto, no entraré en más detalles. Además, la

comunidad internacional sabe perfectamente que esas islas están ocupadas por el Irán.

*Se levanta la sesión a las 17.50 horas.*